

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 54 páginas  
Suplemento de Resoluciones de 9 páginas  
y Suplemento de Resoluciones y  
Disposiciones

### AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial  
de Impresiones del Estado  
y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. María S. Carmona**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que  
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín  
Oficial.

### SUMARIO

#### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11663
Disposiciones	_____	11668
Licitaciones	_____	11669
Varios	_____	11681
Transferencias	_____	11686
Convocatorias	_____	11690
Sociedades	_____	11691

#### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11693
Varios	_____	11693

#### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11712
---	-------	-------

**RESOLUCIONES****Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA  
Resolución N° 913**

La Plata, 11 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente 2436-23.392/17 por el cual se gestiona la homologación de la Carta Orgánica del Comité de la Subregión B2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, integrado por los municipios de Lobos, Monte, Navarro, Las Flores, Castelli, General Belgrano, Chascomús, General Las Heras, Mercedes, Pila, Suipacha, Lezama y General Paz, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo normado en los artículos 121 y 125 de la Ley N° 12.257, se creó por Resolución ADA N° 16 de fecha 10/12/2001, el Comité en cuestión, incorporándose al mismo el municipio de Lezama (Resolución ADA N° 808/15) y el Municipio de General Paz (Resolución ADA N° 309/17);

Que a fojas 2/5 de las presentes actuaciones obra fotocopia de la Carta Orgánica debidamente rubricada por los intendentes de los municipios integrantes de la cuenca y el presidente de la Autoridad del Agua;

Que a foja 7 el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios entiende procedente el dictado del acto administrativo en cuestión, criterio compartido por la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos (foja 8);

Que la presente se dicta con arreglo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Homologar la Carta Orgánica del Comité de la Subregión B2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, el SINBA y la página web de ADA. Cumplido, pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional a efectos de que el Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios realice las notificaciones pertinentes y proceda a su archivo en carpeta de antecedentes.

**Lic. Pablo Rodríguez**, Presidente ADA; Directores Vocales: **Dr. Fabián Mazzanti** y **Carlos Fanin**.

**COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B2 DE LA CUENCA HÍDRICA  
DEL RÍO SALADO****CARTA ORGÁNICA****DENOMINACIÓN.**

Artículo 1°. - El Comité creado por la Resolución N° 016/2001, la Resolución N° 808/2015 y Resolución N° 309/2017 de la Autoridad del Agua de fecha 10 de diciembre de 2001, se denominará COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B2 DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SALADO, en adelante el COMITÉ, encontrándose conformado por los Municipios de Lobos, Monte, Navarro, Las Flores, Castelli, General Belgrano, Chascomús, General Las Heras, Mercedes, Pila, Suipacha, Lezama y General Paz.

Artículo 2°. - El COMITÉ contemplará una Unidad Hidrológica operativa "Arroyo Las Garzas", la cual estará integrada por los partidos de Mercedes, Suipacha, Navarro, Lobos y Monte.

**OBJETO.**

Artículo 3°. - El COMITÉ tendrá por objeto promover un programa de desarrollo integral y de transformación de la cuenca o región y atender su marcha, de acuerdo con las funciones que se le asignan en el artículo 6°.

**CAPACIDAD.**

Artículo 4°. - El COMITÉ creado podrá tener patrimonio propio para actuar con plena capacidad en el cumplimiento de su objeto.

**DOMICILIO.**

Artículo 5°. - El COMITÉ fijará su domicilio real y a los efectos legales en la ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, en la calle..... El domicilio podrá cambiarse por decisión de EL COMITÉ.

**FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B2 DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SALADO.**

Artículo 6°. - El COMITÉ tendrá las siguientes funciones:

- Fijar las pautas para la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integrado de la cuenca o región y atender su marcha.
- Considerar y analizar los programas y proyectos a ejecutar por organismos dentro del área.
- Evaluar iniciativas de estudio, de preinversión, de inversión y de acción, orientadas al desarrollo del área que plantee cualquier organismo municipal, provincial o nacional de la cuenca.
- Aprobar y proponer al Poder Ejecutivo el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Analizar y gestionar el financiamiento de las acciones mencionadas en el inciso c, conducentes al desarrollo de la cuenca, sea dicho financiamiento de fuentes municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- Evaluar anualmente la marcha del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y transformación de la cuenca y someter un informe para el conocimiento y consideración de los Poderes Provinciales.
- Brindar toda la información que la Autoridad del Agua le requiera.
- Colaborar en la elaboración de planes de trabajo a desarrollar en la Cuenca.
- Recopilar los antecedentes vinculados a la cuenca o región y analizar las soluciones propuestas.
- Impulsar la realización de estudios y proyectos que aporten, dentro de las disponibilidades presupuestarias, soluciones a los problemas de la cuenca o región.
- Organizar cursos, seminarios, talleres, reuniones y otras actividades educativas y de difusión de la práctica de gestión integrada de la cuenca o región y de las actividades del COMITÉ.

Artículo 7°. - El COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones:

Gestionar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su propia personería, entidad con la cual actuará ante terceros en los actos que se encuentre habilitado por ley y autorizado por ese Organismo.

Realizar todo acto civil y las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones:

- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de préstamos, subsidios, donaciones, servicios y toda cooperación de fuentes públicas o privadas para la financiación o ayuda en el cumplimiento de su objeto.
- Administrar su presupuesto y patrimonio.

c) Propiciar y difundir la adopción de medidas para el uso eficiente y racional del agua.

#### AUTORIDADES DEL COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B2 DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SALADO.

Artículo 8°.- El COMITÉ será dirigido por un Presidente, dos Secretarios, uno de actas, y un Tesorero, cuyos mandatos serán anuales, elegidos por y entre los representantes municipales, desarrollando sus tareas "ad honorem".

Artículo 9°.- El representante municipal deberá ser designado por períodos no inferiores a un (1) año, estar facultado para adoptar las decisiones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 9°bis.- Los Intendentes y/o representantes designados podrán ser asistidos por una Mesa de Trabajo Técnica ad-hoc, integrada por técnicos de los Municipios y del ámbito provincial con competencia en la temática hídrica- ambiental. Los participantes serán idóneos o especialistas en la materia objeto de tratamiento y podrán reunirse en forma independiente, siendo su opinión (no) vinculante respecto a las decisiones del Comité.

Artículo 10.- Las reuniones de COMITÉ deberán celebrarse como mínimo cada dos (2) meses y serán válidas sus decisiones por mayoría de los representantes presentes en cada reunión.

Artículo 11.- La convocatoria a reuniones deberá ser realizada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de la Autoridad del Agua o de la Comisión Asesora, mediante notificación fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a cada una de las partes involucradas, quedando a cargo de los representantes municipales la convocatoria a los asesores técnicos.

Artículo 12.- Cualquiera de los convocados podrá, hasta cinco (5) días antes de llevarse a cabo las mismas, comunicar a la Presidencia del COMITÉ las cuestiones que solicita incorporar al orden del día, las que por mayoría podrán excluirse o postergarse en su tratamiento, dejando debida constancia en el Acta a suscribir.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 13.- El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Secretario hasta la primera Reunión Ordinaria, en que designará su reemplazante definitivo, tendrán las siguientes atribuciones:

- Convocar y presidir las reuniones debiendo resolver cualquier cuestión de orden o de procedimiento que se plantee.
- Ejercer la representación legal del COMITÉ.
- Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los Reglamentos que en coincidencia con sus disposiciones se dicten.
- Firmar con el Secretario las actas de las reuniones, la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.
- Autorizar las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería.
- Velar por la buena marcha y administración del COMITÉ, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres.
- Adoptar por sí y "ad referéndum" del resto de los integrantes del COMITÉ las resoluciones impostergables en casos urgentes.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS.

Artículo 14.- El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- De relator y coordinación administrativa de las reuniones, proveyendo lo necesario para su efectiva y eficiente realización.
- La elaboración del informe anual previsto en el artículo 121 del CÓDIGO DE AGUAS.

Artículo 15.- El Secretario de Actas y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- Deberá llevar un libro de actas de reunión correspondiente al COMITÉ, rubricado por la AUTORIDAD DEL AGUA y foliado, volcar allí las actas de las reuniones dentro de los diez (10) días de celebradas y enviar copias a todos los asistentes.
- Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO.

Artículo 16.- El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la Reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tiene los siguientes Deberes y Atribuciones:

- Llevar los libros de Contabilidad.
- Presentar y preparar anualmente el inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos que deberán ser sometidos a la aprobación del COMITÉ.
- Realizar y presentar al COMITÉ para su aprobación, el presupuesto anual del COMITÉ.
- Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por las Autoridades del COMITÉ.
- Efectuar en los bancos oficiales que designen las Autoridades del COMITÉ a nombre del COMITÉ y a la orden conjunta de Presidente y Tesorero, los depósitos de dinero ingresados en la caja, pudiendo retener en la misma hasta la suma que anualmente determine la reunión, a los efectos de los pagos ordinarios y de urgencia.
- Dar cuenta del estado económico del COMITÉ ante sus Autoridades y a la sindicatura cada vez que lo exijan.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las colocaciones financieras tendientes a preservar y mejorar el patrimonio económico del COMITÉ.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las líneas de crédito eventualmente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

#### COMISIÓN ASESORA

Artículo 17.- El COMITÉ será asistido por una Comisión Asesora integrada por:

- Un representante de cada organismo o sector administrativo, público o privado que ejerza funciones relativas al agua en el área de su competencia;
- Un representante de cada organismo nacional o inter jurisdiccional que ejerza funciones relativas al agua en esa área, invitado al efecto;
- Un representante de cada consorcio que desarrolle su actividad dentro de la cuenca o región hídrica.
- Representantes de los productores agropecuarios, la industria, el comercio y demás sectores económicos y sociales que desarrollen su actividad dentro de la cuenca o región hídrica propuestos por las instituciones de la región representativas del sector.

Artículo 18.- La Comisión estará facultada para solicitar a la Presidencia del COMITÉ o a la AUTORIDAD DEL AGUA en subsidio, la convocatoria a reuniones de COMITÉ en los términos previstos en el artículo 123 del Decreto N° 3.511/07, reglamentario de la Ley N° 12.257.

Artículo 19.- La Comisión Asesora tendrá un Secretario, designado por períodos anuales.

Artículo 20.- El Secretario será el encargado de recibir las convocatorias a reuniones de COMITÉ y ponerlas en conocimiento oportuno de todos sus miembros, asimismo de convocar a reuniones internas y resolver aquellas cuestiones administrativas que pudiere demandar su funcionamiento.

Artículo 21.- Las funciones de la Comisión Asesora serán:

- Emitir opinión sobre los temas que el COMITÉ le solicite.
- Aportar toda información que sea de utilidad para cumplir con los objetivos del COMITÉ.
- Formular propuestas y requerimientos al COMITÉ.

Artículo 22.- Los miembros de la Comisión Asesora se desempeñarán ad-honorem, siendo su opinión de carácter no vinculante.

Firmado: **Gustavo A. Walker**, Intendente Municipal de Pila; **Arnaldo Harispe**, Intendente Municipal de Lezama; **Javier Gastón**, Intendente Municipal de Chascomús; **Alejandro W. Federico**, Intendente Municipal de Suipacha; **Francisco J. Echarren**, Intendente Municipal de Castelli; **Juan I. Ustarroz**, Intendente Municipal de Mercedes; **Jorge O. Etcheverry**, Intendente Municipal de Lobos; **Oswaldo M. Dinápoli**, Intendente Municipal de Gral. Belgrano; **Javier Osuna**, Intendente Municipal de Gral. Las Heras; **Santiago Maggiotti**, Intendente Municipal de Navarro; **Sandra M. Mayol**, Intendente Municipal de Monte; **Juan M. Álvarez**, Intendente Municipal (Int.) de Gral. Paz; **Ramón Canosa**, Intendente Municipal de Las Flores; **Pablo Rodrigue**, Director Presidente; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal de ADA.

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA  
Resolución N° 914**

La Plata, 11 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente 2436-23.410/17 por el cual se gestiona la homologación de la Carta Orgánica del Comité de Cuenca Hídrica arroyo San Francisco – Las Piedras, integrado por los municipios de Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela y Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo normado en los artículos 121 y 125 de la Ley N° 12.257, se creó por Resolución ADA N° 163 de fecha 23/04/2014, el Comité en cuestión;

Que a fojas 2/8 de las presentes actuaciones obra fotocopia de la Carta Orgánica debidamente rubricada por los intendentes de los municipios integrantes de la cuenca;

Que a foja 10 el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios entiende procedente el dictado del acto administrativo en cuestión, criterio compartido por la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos (foja 11);

Que la presente se dicta con arreglo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Homologar la Carta Orgánica del Comité de Cuenca Hídrica del arroyo San Francisco – Las Piedras, la que habiendo sido debidamente rubricada, pasa a formar parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.** Registrar, publicar en el Boletín Oficial, el SINBA y la página web de ADA. Cumplido, pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional a efectos de que el Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios realice las notificaciones pertinentes y proceda a su archivo en carpeta de antecedentes.

**Pablo Rodríguez** Presidente ADA –**Fabián Mazzanti** y **Carlos Fanín** Vocales ADA.

**CARTA ORGÁNICA****DENOMINACIÓN.**

Artículo 1°- El Comité creado por la Resolución N° 163/14 de la Autoridad del Agua de fecha 23 de Abril de 2014, se denominará **COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA ARROYO SAN FRANCISCO-LAS PIEDRAS**, en adelante el **COMITÉ**, encontrándose conformado por los Municipios de Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela y Quilmes.-

**OBJETO.**

Artículo 2°- El **COMITÉ** tendrá por objeto promover un programa de desarrollo integral y de transformación de la cuenca o región y atender su marcha, de acuerdo con las funciones que se le asignan en el artículo 5°.

**CAPACIDAD.**

Artículo 3°- El **COMITÉ** creado podrá tener patrimonio propio para actuar con plena capacidad en el cumplimiento de su objeto.

**DOMICILIO.**

Artículo 4°- El **COMITÉ** fijará su domicilio real y a los efectos legales en la ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, en la calle..... El domicilio podrá cambiarse por decisión de **EL COMITÉ**.

**FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA ARROYO SAN FRANCISCO-LAS PIEDRAS.**

Artículo 5°- El **COMITÉ** tendrá las siguientes funciones:

- a) Fijar las pautas para la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integrado de la cuenca o región y atender su marcha.
- b) Considerar y analizar los programas y proyectos a ejecutar por organismos dentro del área.
- c) Evaluar iniciativas de estudio, de preinversión, de inversión y de acción, orientadas al desarrollo del área que plantee cualquier organismo municipal, provincial o nacional de la cuenca.
- d) Aprobar y proponer al Poder Ejecutivo el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Analizar y gestionar el financiamiento de las acciones mencionadas en el inciso c, conducentes al desarrollo de la cuenca, sea dicho financiamiento de fuentes municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- f) Evaluar anualmente la marcha del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y transformación de la cuenca y someter un informe para el conocimiento y consideración de los Poderes Provinciales.
- g) Brindar toda la información que la Autoridad del Agua le requiera.
- h) Colaborar en la elaboración de planes de trabajo a desarrollar en la Cuenca.
- i) Recopilar los antecedentes vinculados a la cuenca o región y analizar las soluciones propuestas.
- j) Impulsar la realización de estudios y proyectos que aporten, dentro de las disponibilidades presupuestarias, soluciones a los problemas de la cuenca o región.
- k) Organizar cursos, seminarios, talleres, reuniones y otras actividades educativas y de difusión de la práctica de gestión integrada de la cuenca o región y de las actividades del **COMITÉ**.

Artículo 6°- El **COMITÉ** tendrá las siguientes atribuciones:

Gestionar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su propia personería, entidad con la cual actuará ante terceros en los actos que se encuentre habilitado por ley y autorizado por ese Organismo.

Realizar todo acto civil y las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones:

- a) Realizar las gestiones necesarias para la obtención de préstamos, subsidios, donaciones, servicios y toda cooperación de fuentes públicas o privadas para la financiación o ayuda en el cumplimiento de su objeto.
- b) Administrar su presupuesto y patrimonio.
- c) Propiciar y difundir la adopción de medidas para el uso eficiente y racional del agua.

**AUTORIDADES DEL COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA ARROYO SAN FRANCISCO – LAS PIEDRAS.**

Artículo 7°- El **COMITÉ** será dirigido por un Presidente, dos Secretarios, uno de actas, y un Tesorero, cuyos mandatos serán anuales, elegidos por y entre los representantes municipales, desarrollando sus tareas “ad honorem”.

Artículo 8°- El representante municipal deberá ser designado por períodos no inferiores a un (1) año, estar facultado para adoptar las decisiones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 9º- Los Intendentes y/o representantes designados podrán ser asistidos por una Mesa de Trabajo Técnica ad-hoc, integrada por técnicos de los Municipios y del ámbito provincial con competencia en la temática hídrica-ambiental. Los participantes serán idóneos o especialistas en la materia objeto de tratamiento y podrán reunirse en forma independiente, siendo su opinión no vinculante respecto a las decisiones del Comité.

Artículo 10- Las reuniones de COMITÉ deberán celebrarse como mínimo cada dos (2) meses y serán válidas sus decisiones por mayoría de los representantes presentes en cada reunión.

Artículo 11- La convocatoria a reuniones deberá ser realizada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de la Autoridad del Agua o de la Comisión Asesora, mediante notificación fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a cada una de las partes involucradas, quedando a cargo de los representantes municipales la convocatoria a los asesores técnicos.

Artículo 12- Cualquiera de los convocados podrá, hasta cinco (5) días antes de llevarse a cabo las mismas, comunicar a la Presidencia del COMITÉ las cuestiones que solicita incorporar al orden del día, las que por mayoría podrán excluirse o postergarse en su tratamiento, dejando debida constancia en el Acta a suscribir.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 13- El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Secretario hasta la primera Reunión Ordinaria, en que designará su reemplazante definitivo, tendrán las siguientes atribuciones:

- Convocar y presidir las reuniones debiendo resolver cualquier cuestión de orden o de procedimiento que se plantee.
- Ejercer la representación legal del COMITÉ.
- Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los Reglamentos que en coincidencia con sus disposiciones se dicten.
- Firmar con el Secretario las actas de las reuniones, la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.
- Autorizar las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería.
- Velar por la buena marcha y administración del COMITÉ, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres.
- Adoptar por sí y "ad referéndum" del resto de los integrantes del COMITÉ las resoluciones impostergables en casos urgentes.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS.

Artículo 14- El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- De relator y coordinación administrativa de las reuniones, proveyendo lo necesario para su efectiva y eficiente realización.
- La elaboración del informe anual previsto en el artículo 121 del CÓDIGO DE AGUAS.

Artículo 15- El Secretario de Actas y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- Deberá llevar un libro de actas de reunión correspondiente al COMITÉ, rubricado por la AUTORIDAD DEL AGUA y foliado, volcar allí las actas de las reuniones dentro de los diez (10) días de celebradas y enviar copias a todos los asistentes.
- Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO.

Artículo 16- El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la Reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tiene los siguientes Deberes y Atribuciones:

- Llevar los libros de Contabilidad.
- Presentar y preparar anualmente el inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos que deberán ser sometidos a la aprobación del COMITÉ.
- Realizar y presentar al COMITÉ para su aprobación, el presupuesto anual del COMITÉ.
- Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por las Autoridades del COMITÉ.
- Efectuar en los bancos oficiales que designen las Autoridades del COMITÉ a nombre del COMITÉ y a la orden conjunta de Presidente y Tesorero, los depósitos de dinero ingresados en la caja, pudiendo retener en la misma hasta la suma que anualmente determine la reunión, a los efectos de los pagos ordinarios y de urgencia.
- Dar cuenta del estado económico del COMITÉ ante sus Autoridades y a la sindicatura cada vez que lo exijan.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las colocaciones financieras tendientes a preservar y mejorar el patrimonio económico del COMITÉ.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las líneas de crédito eventualmente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

#### COMISIÓN ASESORA

Artículo 17- El COMITÉ será asistido por una Comisión Asesora integrada por:

- Un representante de cada organismo o sector administrativo, público o privado que ejerza funciones relativas al agua en el área de su competencia;
- Un representante de cada organismo nacional o inter jurisdiccional que ejerza funciones relativas al agua en esa área, invitado al efecto;
- Un representante de cada consorcio que desarrolle su actividad dentro de la cuenca o región hídrica.
- Representantes de los productores agropecuarios, la industria, el comercio y demás sectores económicos y sociales que desarrollen su actividad dentro de la cuenca o región hídrica propuestos por las instituciones de la región representativas del sector.

Artículo 18- La Comisión estará facultada para solicitar a la Presidencia del COMITÉ o a la AUTORIDAD DEL AGUA en subsidio, la convocatoria a reuniones de COMITÉ en los términos previstos en el artículo 123 del Decreto N° 3.511/07, reglamentario de la Ley N° 12.257.

Artículo 19- La Comisión Asesora tendrá un Secretario, designado por períodos anuales.

Artículo 20- El Secretario será el encargado de recibir las convocatorias a reuniones de COMITÉ y ponerlas en conocimiento oportuno de todos sus miembros, asimismo de convocar a reuniones internas y resolver aquellas cuestiones administrativas que pudiere demandar su funcionamiento.

Artículo 21- Las funciones de la Comisión Asesora serán:

- Emitir opinión sobre los temas que el COMITÉ le solicite.
- Aportar toda información que sea de utilidad para cumplir con los objetivos del COMITÉ.
- Formular propuestas y requerimientos al COMITÉ.

Artículo 22- Los miembros de la Comisión Asesora se desempeñaran ad-honorem, siendo su opinión de carácter no vinculante.

Firmado: **Jorge Ferraresi**, Intendente Municipal de Avellaneda; **Martiniano Molina**, Intendente Municipal de Quilmes; **Julio César Pereyra**, Municipal Intendente Municipal de Florencio Varela; **Mariano Cascallares**, Intendente de Almirante Brown, **Fabián Mazzanti**, Director Vocal de ADA.

C.C. 14.882

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**  
**Resolución N° 841**

La Plata, 10 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente 2436-25.081/17 por el cual se propicia la incorporación del Municipio de Maipú en el Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Atlántica Este, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho comité fue creado por Resolución ADA N° 230 de fecha 20/05/05 y está integrado por los municipios de Mar Chiquita, Balcarce, General Pueyrredón, Ayacucho, General Madariaga, Lobería, General Alvarado y Tandil (ver fotocopia de fs. 5 y vta.);

Que el Municipio de Maipú no integra dicho comité aun cuando el doce por ciento (12%) de su superficie, aproximadamente treinta y un mil doscientos veintiocho hectáreas, se encuentra comprendido dentro de los límites abarcados por el Comité en cuestión;

Que el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios avala dicha incorporación (fs. 3);

Que la presente se sustenta en las previsiones del artículo 121 y concordantes de la Ley N° 12.257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incluir al Municipio de Maipú en el Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Atlántica Este, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional para su toma de razón, comunicaciones, gestión de la publicación en el Boletín Oficial y demás efectos.

**Pablo Rodríguez**, Presidente ADA; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal; **Carlos Fanin**, Director Vocal ADA.

C.C. 14.881

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**  
**Resolución N° 861**

La Plata, 24 de noviembre de 2017.

VISTO el expediente 2436-2.126/13 por el que tramita la conformación del Consorcio para la realización, administración y conservación, de la obra de beneficio común denominada "Canal de drenajes en la zona de Santos Unzué", en el partido de 9 de Julio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.257 faculta a la Autoridad del Agua a crear Consorcios para la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de obras hidráulicas de beneficio común o para la prestación de servicios hidráulicos;

Que a fs. 2 se agrega croquis de ubicación del mencionado proyecto y a fs. 3/4, el Estatuto constitutivo de consorcio para la realización de la obra de beneficio común denominado canal terciario de drenajes rurales "Canal de drenaje en Corbett";

Que a foja 6 se adjunta fotocopia simple del certificado de factibilidad técnica que fuera oportunamente otorgado por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, hoy DPOH en el marco del procedimiento de aprobación de la documentación técnica que tramita por expediente 2406-837/05;

Que los interesados solicitan la formación de un consorcio (fs. 7/8) para la obra en cuestión;

Que a fs. 13/27 se agregan las planillas de resumen valuatoria de antecedentes catastrales de los fundos involucrados en la obra;

Que a instancia de la División Gestión de Consorcios (fs. 36) se realiza la convocatoria a la Asamblea Constitutiva del consorcio, mediante publicación efectuada en medios locales escritos y radiales, página web de la ADA y Boletín Oficial por vía de excepción de tramitación;

Que a fs. 37/39 obra constancia del pedido de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires de la convocatoria precitada;

Que de acuerdo a la normativa vigente, a instancia de la División Gestión de Consorcio, con fecha 06/06/2017 en la sede de la DPOH Distrito Zona 111 de 9 de Julio, se ha realizado la Asamblea Constitutiva del Consorcio, labrándose el Acta, cuya fotocopia luce a fs. 41, designándose a las autoridades del mismo;

Que en ese mismo acto, no se registró oposición a la conformación del consorcio requerida por la Ley N° 12.257, tal como lo acredita la Planilla de Registro obrante a fs. 40;

Que a fs. 42/49 se agrega copia del Estatuto Constitutivo del Consorcio en formación, presentado en los términos del Anexo I de la Resolución ADA N° 106/17, que derogara la Resolución ADA N° 05/04 y fija un nuevo procedimiento de creación y funcionamiento de los consorcios de la provincia de Buenos Aires;

Que considerando que la modificación normativa mencionada produce efectos favorables a las partes interesadas y no lesiona derechos o intereses legítimos de terceros, el presente Consorcio deberá regirse dentro del marco de la nueva Resolución ADA N° 106/17, en virtud de lo normado por el artículo 111 del Decreto Ley N° 7.647 relativo a la retroactividad de los actos administrativos;

Que la División Gestión de Consorcios ha analizado el proyecto de Estatuto y verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales acreditados por Consorcio a la Autoridad del Agua, propiciando su creación (fs. 52 y vuelta), correspondiendo en esta instancia proceder al dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 12.257;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Consorcio para la realización, administración y conservación de obra de beneficio común denominada "Canal de drenajes en la zona de Santos Unzué" en el partido de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la traza de la obra hidráulica a ejecutar, administrar y conservar por el Consorcio, abarcará las fracciones denominadas catastralmente como Circunscripción XIV, Parcelas 1868, 1869, 1993ad, 1993d, 1993e, 1993f, 1993m, 1993p, 1993q, 1993r, 1993t, 1993u, 1995c, 1995e, 1995h y 1995n, pertenecientes al partido de 9 de Julio, encontrándose incluida dentro del área geográfica del Comité de Cuenca Hídrica del Río Salado Subregión A-3.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Estatuto del Consorcio para la realización, administración y conservación de la obra de beneficio común denominada "Canal de drenajes en la zona de Santos Unzué", en el partido de 9 de Julio,

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las obras de beneficio común de los beneficiarios involucrados no integrarán el Sistema Hidráulico Provincial.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Provincia no se hará responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, como consecuencia directa o indirecta de la ejecución, mantenimiento y/o funcionamiento de las obras que oportunamente se autoricen.

ARTÍCULO 6°. Determinar que la Provincia no se hará responsable de los deterioros parciales o totales que pudieran sufrir las obras por efecto de inundaciones o por cualquier otra causa de naturaleza incontrolable, como tampoco por accidentes u otros daños que los trabajos pudieran causar a terceros, corriendo por exclusiva cuenta de los solicitantes los eventos que de tales siniestros surjan, cualquiera sea su carácter.

ARTÍCULO 7°. Determinar que el Consorcio deberá comunicar a la Autoridad del Agua y a la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas, las fechas de iniciación y finalización de las tareas a realizar o ejecutar, a efectos de practicar las inspecciones pertinentes.

ARTÍCULO 8°. Establecer que será obligación del Consorcio permitir el ingreso del personal de la Autoridad del Agua y de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas al área de la obra concesionada, conforme lo normado en el artículo 4° inciso e) de la Ley N° 12.257, con el objeto de dar cumplimiento con sus funciones.

ARTÍCULO 9°. Dejar debidamente aclarado que el Consorcio creado por la presente deberá registrarse en la División Gestión de Consorcios, en cumplimiento a lo normado por Decreto N° 266/02 y asentarse en el Registro de Derechos, establecido en el artículo 12 de la Ley N° 12.257.

ARTÍCULO 10. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, el SINBA y la página web de ADA. Cumplido, pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico Coordinación Regional para comunicar a la DPOH y al Municipio de 9 de Julio. Cumplido, Departamento Catastro, Registro y Estudios Básicos, en cumplimiento a lo estipulado en artículo noveno. Hecho, pasar al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios para realizar las notificaciones pertinentes y demás efectos.

**Pablo Rodríguez**, Presidente ADA; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal; **Carlos Fanin**, Director Vocal ADA.

C.C. 14.877

**DISPOSICIONES****Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
Disposición N° 4.138/17**

La Plata, 06 de diciembre de 2017.

VISTO que mediante Expediente 22700-14904-2017 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de enero de 2018, en el dos con treinta y ocho y veintisiete por ciento (2.3827 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvia M. Marchioni**  
Gerente de Estadísticas Tributarias  
C.C. 14.788

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
Disposición N° 4.116/17**

La Plata, 06 de diciembre de 2017.

VISTO que mediante expediente N° 22700-0014905/2017 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto devengarán sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a procesos de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que en orden a ello, la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los “índices de Liquidación” correspondiente para los meses de enero, febrero y marzo de 2018;

Que en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los “índices de Liquidación” aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 9 del Código Fiscal y por la Ley 13.766;

Por ello,

EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA 17/17,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Determinar los índices de liquidación para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle que como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvia M. Marchioni**  
Gerente de Estadísticas Tributarias

ANEXO ÚNICO

Índices de liquidación para el mes de enero, febrero y marzo de 2018, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias).

Contenido del archivo digital adjunto:

Enero 2018:

\* JUDI\_Enero18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Enero18\_Predet\_SINTOPE.xls  
 \* JUDI\_Enero18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Enero18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Enero18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Enero18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Enero18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Enero18\_Predet\_SINTOPE.xls

Febrero 2018:

\* JUDI\_Febrero18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Febrero18\_Predet\_SINTOPE.xls  
 \* JUDI\_Febrero18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Febrero18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Febrero18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Febrero18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Febrero18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Febrero18\_Predet\_SINTOPE.xls

Marzo 2018:

\* JUDI\_Marzo18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Marzo18\_Predet\_SINTOPE.xls  
 \* JUDI\_Marzo18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* JUDI\_Marzo18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Marzo18\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Marzo18\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Marzo18\_Predet\_CONTOPE.xls  
 \* PREJUDI\_Marzo18\_Predet\_SINTOPE.xls

C.C. 14.787

## LICITACIONES

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### Licitación Pública Nacional

POR 15 DÍAS – Proceso de Contratación 82-0030-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-24019677-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1% del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y un millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y siete con 92/100 (\$ 181.939.157,92).

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

La presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gov.ar](http://www.contratar.gov.ar)) en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.

Día y hora: El día 11/01/2018, a las 14:00 hs.

Visita y retiro de Pliegos:

Lugar / Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gov.ar>

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consulta al Pliego

Lugar/ Modo de Presentación

Para efectuar consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR

Plazo y horario

Hasta el día 27/12/2017 a las 18:00.

C.C. 14.031 / dic. 4 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

### Licitación Pública Internacional N° 6/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. El sistema constructivo es tradicional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 30 de enero de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$FA
Grupo 1	Bs. As.	556.337
Grupo 2	Bs. As.	748.809
Grupo 3	Bs. As.	845.045
Grupo 4	Bs. As.	556.337
Grupo 5	Bs. As.	513.489
Grupo 6	Bs. As.	609.725
Grupo 7	Bs. As.	748.809

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 14.065 / dic. 5 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 24/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Rehabilitación, Restauración y Puesta en valor Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" / J.I. N° 915 / E.P. N° 38 / E.S. N° 5 / I.S.F.D. N° 137.

Localidad: Mercedes.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 46.081.487,36.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018- 10:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: \$ 23.100.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.320 / dic. 12 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 14/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación E.P. N° 37 - E.S. N° 43.

Localidad: Villa España.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 23.976.750,97.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018- 11:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.321 / dic. 12 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 22/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción E.S. A/C (Base E.S.B. 15) B° Villa Vengochea.

Localidad: General Rodríguez.

Distrito: General Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 31.996.500,00.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: \$ 16.000,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.322 / dic. 12 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 23/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción J.I. N° 934.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 20.804.700,00.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/01/2018, 13:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 12/01/2018 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: \$ 10.500,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial – calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar

C.C. 14.323 / dic. 12 v. dic. 26

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 90/17**

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obras: Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. el día 17 de enero de 2018 a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) > “Licitaciones” > “Obras” > “Licitaciones en Curso” > “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del Pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 29.993 / dic. 14 v. ene. 5

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 90/17**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 59.577 / dic. 15 v. ene. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 13/17**

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor Aula Magna – Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 – La Plata, el día 23 de enero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 6 e/ 46 y 47 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos diecinueve con 00/100 (\$ 1.468.519,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 1.470,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.732 / dic. 18 v. ene. 2

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 14/17

POR 5 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor de la cancha de fútbol – Dirección General de Deportes de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 16 de enero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 48 y 116 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 750.380,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 28 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.733 / dic. 18 v. dic. 22

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 15/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario GBE - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 6 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 120 e/ 61 y 62 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 3.687.500,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio "Karakachoff", 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil seiscientos noventa (\$ 3.690,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.734 / dic. 18 v. ene. 9

## Provincia de Buenos Aires MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Llamado a Expresiones de Interés

#### SELECCION DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL

#### SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

POR 5 DÍAS -

**NOMBRE DEL PAIS:** Argentina.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS"

#### SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BIRF N° 8736-AR

Servicio: "Inspección Técnica y Socio-ambiental de la obra de Ampliación del Río Salado (Tramo IV-1-B)"

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" (Julio 2016). Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las ocho (8) firms mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados.

La consultoría tiene por objeto la realización de la inspección técnica y socio-ambiental de la obra de Ampliación del Río Salado (Tramo IV-1-B)". El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 48 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/ucpo>, en el que se encuentra publicado el Llamado a Expresiones de Interés y su respectivo Anexo que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés y como Anexo B los Términos de Referencia iniciales.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el **día 12 de Enero de 2018 a las 12:00 hs.**

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 7 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907.

La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires.

Argentina.  
Tel: 54-0221-429-5160  
Correo Electrónico: [comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar](mailto:comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar)  
Portal <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/ucpo>

C.C. 14.941 / dic. 18 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 1/17**

POR 3 DÍAS – Proyecto Equipamiento Escolar. Programa 46

Expediente: 5857-223827-6/2017

Objeto: Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos educativos de nivel inicial de la Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nacional N° 01/2017

Presupuesto Oficial: \$ 25.918.200,00.

Fecha Apertura: 12/01/2018 – 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 50,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221 426-2700, previo depósito en efectivo en la cuenta corriente N° 53150/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000.

C.C. 14.887 / dic. 20 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 103/17**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 3944/2017

Llamado a Licitación Pública N° 103/2017

Apertura: 15/01/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 601-130/2017.

Referente a la adquisición: "Balanza Analítica y de Precisión, Lector de Microplacas, y Demás Aparatos de Uso Hospitalario", solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.582.154,87 (Pesos Un millón quinientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – 3º Piso – del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 14.839 / dic. 20 v. dic. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 35/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para el día 19 de enero de 2018, a las 08:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Restauración y Puesta en Valor del Cementerio Municipal".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 10.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 9.277.790,00.

C.C. 14.831 / dic. 20 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedidos Públicos de Ofertas**

POR 3 DÍAS – Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

Ciudad Dolores. Departamento Judicial Dolores

Pedido de Ofertas N° 281/17

Expte. 3003-1307/16

Locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías del Joven y del Juzgado en lo Correccional N° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Dolores sita en calle Márquez N° 64, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Azul. Departamento Judicial Azul

Pedido de Ofertas N° 283/17

Expte. 3003-1557/17

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Familia N° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita Av. Presidente Perón N° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Campana. Departamento Judicial Zárate - Campana

Pedido de Ofertas N° 284/17

Expte. 3003-1257/15

Locación con destino al traslado del Juzgado de Familia y a la puesta en funcionamiento de un Tribunal del Trabajo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, ubicada en calle San Martín N° 166 - Campana, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

Área Contratación de Inmuebles.  
Secretaría de Administración.

C.C. 14.858 / dic. 20 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 1002/17. Expte. 4121-6907/2017 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las "Obras: Mejoramiento Integral B° V. Florida en la ciudad de Zárate"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 09-01-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 26.600.000.

Valor del Pliego: \$ 26.600.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y venta de pliego en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Tel.: 03487- 443767/68.

C.C. 14.842 / dic. 20 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

### Licitación Pública N° 23/17

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-4366088-GDEBA-CGP.

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Llámesse a Licitación Pública N° 23/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-434-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: la adquisición de chapas galvanizadas, tirantes y clavaderas, destinadas a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Monto Estimado de la Contratación: pesos setenta y cuatro millones cuarenta mil (\$74.040.000,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 10 de enero de 2018 a las 11.00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 215.033 / dic. 21 v. dic. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS

### Licitación Privada N° 35/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-1555/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nro. 35/2017 para la contratación del servicio de mantenimiento de Asensores y monta camilla para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.957

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS

### Licitación Privada N° 36/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-1320/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 36/2017 para la adquisición de insumos para el servicio de laboratorio Áreas Especiales I con Provisión de Equipos para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.958

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 20/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2372/2017. Llámesse a Licitación Privada N° 20/2017 Pcia. Por la adquisición de medicamentos generales I (adrenalina, aminofilina, etc.) enero/junio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 14.959

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 86/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 8800/17. Llámase a Licitación Privada n° 86/17, para la provisión de Telecomando Digital, que tramita Expte. N° 2991- 8800/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo sector Patrimonio.

Apertura de propuestas: Día 27/12/2017, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.963

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 31/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11584/2017. Llámese a Licitación Privada N° 31/17 por la Adquisición Algodón hidrófilo para el Servicio de Farmacia por el período enero-junio/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.964

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 32/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11606/2017. Llámese a Licitación Privada N° 32/17 por la Adquisición Resmas de papel y DVD para el Servicio de Librería y Radiología por el período enero-junio/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 27 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.965

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 33/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11592/2017. Llámese a Licitación Privada N° 33/17 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio con aparatología por el período enero-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.966

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14461 Dígito 4 Año. 2017 Cuerpo. 1

Objeto: "Adquisición de viveres secos con destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 18 de enero de 2018 Hora: 11:00

Presupuesta Oficial: \$1.227.360,00.

Consulta del pliego: Hasta el 16 de enero de 2018.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 17 de enero de 2018

Mediante póliza hasta el 16 de enero de 2018.

Manta del Depósito: \$ 61.368,00.

Pliegos sin Cargo

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/6567/6375 Carrea Electrónica: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar). Link: Compras y Licitaciones

C.C. 14.922 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de doscientos setenta y dos viviendas en el Partido de Chacabuco (B).

Apertura de propuestas: 09 de febrero de 2018 a las 10:30 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco.

Expte. N° 4029-5488/17.  
Decreto Municipal N°: 1.671/17.  
Presupuesto oficial: \$ 148.565.199,95 IVA Incluido.  
Valor del pliego: \$ 20.000.

Consultas al pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

C.C. 14.944 / dic. 21 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 26/17**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-4770/17  
Licitación Privada N° 26/17  
Fecha de apertura: 28/12/17  
Hora de apertura: 10:00 hs.  
Lugar de presentación de las ofertas: of de compras - HIGA Dr Oscar A Lende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata.  
Objeto: Adq. de endocrinología  
Retiro de pliegos: Of. de Compras - HIGA Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00 hs  
Consultas pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.891

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 19/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 019/17 para la adquisición de Carnes con destino al Servicio de alimentación de este Hospital.  
Apertura de Propuestas: Día 28/12/2017 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del HIGA Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en la página:  
“ [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)”, [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ; [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar) ; “ [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar)”

C.C. 14.892

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A BLAS DUBARRY**

**Licitación Privada N° 13/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente n° 2930-1421/17  
Llámase a Licitación Privada Nro 13/17 para la Adquisición de Anestésicos para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital “ Blas L. Dubarry” ubicado en calle 12 Nro 825 en la localidad de Mercedes ( B ).  
Apertura de Propuestas: 28/12/2017 hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital “Blas Dubarry”

C.C. 14.893

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A BLAS DUBARRY**

**Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente nro. 2930-1418-17  
Llámese a la Licitación Privada Nro. 10/17 para la adquisición de soluciones para cubrir un período de 06 meses con destino Hospital “Blas L. Dubarry” ubicado en la calle 12 Nro. 825 de Mercedes (B).  
Apertura de Propuesta: 28-12-17 Hora: 09:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

C.C. 14.894

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 212/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de carteles.  
Fecha apertura: 8 de enero de 2018, a las 09.30 horas.  
Valor del pliego: \$ 2.192.- (son pesos dos mil ciento noventa y dos).  
Expediente N°: 08382/INT/17  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º PISO, San Justo). Horario de atención de 08:00 A 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Municipalidad de La Matanza,  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.919 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 214/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: provisión de juguetes.  
Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas.  
Valor del pliego: \$ 2.103.- (son pesos dos mil ciento tres)  
Expediente N°: 11385/INT/17

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Municipalidad de La Matanza,  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.920 / dic. 21 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública Nº 214/17 Prorroga

POR 2 DÍAS - Motivo: Remodelación integral del Centro Cultural Pierina Dealessi – Barrio Manzanares, de la Localidad de Rafael Castillo.  
Fecha de presentación de sobres y apertura: 17 de enero de 2018, a las 09.00 horas.  
Valor del pliego: \$ 3.786- (son pesos tres mil setecientos ochenta y seis)  
Expediente Nº: 03835/INT/17  
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Municipalidad de La Matanza,  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 14.921 / dic. 21 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

### Licitación Pública Nº 04/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Municipalidad de José C. Paz – Secretaría de Salud – Secretaría de Economía y Hacienda. Subsecretaría de Compras.  
Llábase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la provisión de equipamiento médico sistema híbrido pet/ct de 16 cortes de camilla, etc. para el hospital oncológico del partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.-  
2do Llamado  
Licitación Pública Nº 04/17. Exp. Municipal Nº 4131-180951/17  
Descripción: Por la adquisición de equipamiento médico pet/ct.  
Presupuesto oficial; \$19.884.051.-  
Valor del Pliego: \$100.000.- (Pesos Cien Mil.-)  
Apertura: 18 de enero de 2018 a las 10:00 horas.  
Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 03 de enero al 15 de enero de 2018, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.  
Recepción de las Ofertas: hasta el día 18 de enero de 2018 hasta las 10:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.  
Plazo de Entrega: 30 días  
Condiciones de Pago: contado  
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de Reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 14.936 / dic. 21 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 61/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llábase a Licitación Pública para la contratación del servicio de sepelios para indigentes del partido de San Isidro y servicio de traslados de indigentes fallecidos, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.  
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 24 de enero de 2018 a las 10:00 horas.  
Consulta y adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 22/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.  
Presupuesto oficial: \$ 6.198.000,00 (pesos Seis millones ciento noventa y ocho mil con 00/100)  
Valor del pliego: Será de \$ 6.000,00.- (Pesos, Seis mil.-)  
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.  
Dirección General de Compras.

C.C. 14.918 / dic. 21 v. dic. 22

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 60/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llábase a Licitación Pública para el servicio de resonancia magnética nuclear, angioresonancia, colangioresonancia para los centros asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.-  
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 22 de enero de 2018 a las 10:00 horas.  
Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 18/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.  
Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 18/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.  
Presupuesto oficial: \$ 5.754.732,00 (pesos Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con 00/100).  
Valor del pliego: Será de \$ 5.000,00.- (Pesos, Cinco mil con 00/100.-)  
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.  
Dirección General de Compras.

C.C. 14.917 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 59/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la provisión de hipoclorito de sodio - clarificador - juegos de reactivos – etc. para el mantenimiento de los natatorios de los campos de deportes municipales, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establezca el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.-

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 12/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 12/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto oficial: \$ 2.818.823,00 (pesos Dos millones ochocientos dieciocho mil ochocientos veintitrés con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 3.000,00.- (Pesos, Tres mil.-)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 14.916 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 58/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de grúas de acarreo para el traslado de vehículos dependientes de la Subsecretaría de Prevención Ciudadana (base patrulla municipal, policía local y bonaerense), desde la emisión de la orden de compra y por el término de dos años, con opción a favor de la municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.-

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San

Isidro, el día 11 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 09/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 09/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto oficial: \$ 11.060.000,00 (pesos Once millones sesenta mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 11.000,00.- (Pesos, Once mil.-)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 14.915 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 57/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación de 10 micros para el traslado de colonos y alumnos de las escuelas municipales de distintos deportes, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establezca el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.-

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 08 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 03/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 03/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto oficial: \$ 36.000.000,00 (pesos Treinta y seis millones con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 20.000,00.- (Pesos, Veinte mil.-)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 14.914 / dic. 21 v. dic. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA****Licitación Pública N° 53/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001348/2017.-

Objeto: "Adquisición de medicamentos e insumos médicos".-

Fecha de Apertura: 3 de enero de 2017.-

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 26/12/2017 al 29/12/2017.-

Valor de Pliego: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.-

Dirección de Contrataciones.

C.C. 14.895 / dic. 21 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO****Concurso de Precios N° 2/17**

POR 1 DÍA - Expte. N° 059/17 - Llámase a Concurso de Precios N° 02/2017 para la adquisición de materiales para reparación de la base del pavimento articulado en el muelle cabecera del Espigón N° 1 del Puerto de San Pedro, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial: \$ 170.000 final (pesos ciento setenta mil)

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 (Teléfono: (03329) 425378 – 421999 / e-mail: [legales@puertosanpedro.gov.ar](mailto:legales@puertosanpedro.gov.ar) - Se requiere efectiva visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 27 de diciembre 2017, a las 11:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro-Provincia de Buenos Aires.

L.P. 115.269

**Provincia de Buenos Aires  
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO****Concurso de Precios N° 1/17**

POR 1 DÍA - Expte. N° 046/17 - Llámese a Concurso de Precios N° 01/2017 para la contratación de equipos y mano de obra para reparación de la base del pavimento articulado en el muelle cabecera del Espigón N° 1 del Puerto de San Pedro, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial: \$ 240.000 final (pesos doscientos cuarenta mil)

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 (Teléfono: (03329) 425378 – 421999 / e-mail: [legales@puertosanpedro.gov.ar](mailto:legales@puertosanpedro.gov.ar) - Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 27 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro-Provincia de Buenos Aires.

L.P. 115.270

**Provincia de Buenos Aires  
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO****Concurso de Precios N° 3/17**

POR 1 DÍA - Expte. N° 064/17 - Llámese a Concurso de Precios N° 03/2017 para la contratación de coberturas de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo operativo, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 (Teléfono: (03329) 425378 – 421999 / e-mail: [legales@puertosanpedro.gov.ar](mailto:legales@puertosanpedro.gov.ar) - Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 27 de diciembre de 2017, a las 12:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro-Provincia de Buenos Aires.

L.P. 115.271

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 42/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1587/2017. Fíjese fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 12:00 hs. para la Licitación Privada nro. 42/2017 para la adquisición de medicamentos para el servicio de Diálisis para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.903

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 44/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1336/2017. Fíjese como fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 13:00 hs., para la Licitación Privada N° 44/2017 para la Adquisición de insumos de suturas para el servicio de Cirugía, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.905

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 43/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1598/2017. Fíjese fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 12:30 hs. para la Licitación Privada nro. 43/2017 para la adquisición de insumos para el servicio de Nutrición para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.906

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 39/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1319/2017. Fíjase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 10:40 hs. para la Licitación Privada nro. 39/2017 para la adquisición de insumos para el servicio de Esterilización para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.907

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 40/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1601/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada nro. 40/2017 para la adquisición de medicamentos para el servicio de Cirugía para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.908

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 41/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1595/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 11:30 hs. para la Licitación Privada nro. 41/2017 para la adquisición de medicamentos para el servicio de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.912

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 38/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1614/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 10:20 hs. para la Licitación Privada nro. 38/2017 para la contratación del servicio de Prácticas Médicas fuera del hospital (Nefrología-Hemodiálisis) para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.911

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 37/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 1317/2017. Fijase fecha de apertura el día 28 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 37/2017 para la adquisición de insumos descartables para el servicio de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2018 al 30/06/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 14.910

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-5878/17. Llámase a Licitación Privada N° 29/17 por la Adquisición de Varios Farmacia 1° Sem 2018.

Apertura de propuestas: día 29/12/2017, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del HIGA Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14.

HIGA Dr. José Penna

Láinez 2401

8000- Bahía Blanca

Tel/Fax 0291/4593696/03

C.C. 14.975

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 89/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada n° 89/17, para la provisión de Mesa Alta de Cirugía, que tramita Expte. N° 2991- 8572/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo sector Patrimonio

Apertura de Propuestas: Día 28/12/2017, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 14.976

## VARIOS

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lanús, conforme lo dispuesto por el Art. 6° Decreto Municipal N° 3.464/17, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a todas las empresas que se encuentran inscriptas, tanto en el Registro de Proveedores como de Licitadores a actualizar sus datos registrales a partir del día 4 de diciembre del corriente año y hasta el día 02 de febrero de 2018 inclusive, utilizando para ello el nuevo portal de Inscripción disponible en la página web del municipio [www.lanus.gov.ar](http://www.lanus.gov.ar), en el marco de las tramitaciones llevadas a cabo por Expediente N° 86682 D./2017.

C.C. 14.840 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ARBA, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 547 de Azul, notifica al contribuyente LA AGUADA S.R.L., CUIT 30-67542933-9, en expte. 2360-0029008/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 210/2017 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 22.000,00, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 11.000,00. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 12 de diciembre de 2017. Martín, A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul, ARBA.

C.C. 14.866 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**  
**CORFO RIO COLORADO**

**Resolución N° 84/17**

POR 3 DÍAS - VISTO...

CONSIDERANDO...

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 7.948, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Cuarta Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2017, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 51,80; Canal Principal Unificador II: \$ 80,76; Canal Principal Unificador III: \$ 69,26; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 75,57; Canal Principal Villalonga: \$ 78,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 74,12.-

ARTÍCULO 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Tercera Cuota de Canon de Riego Año 2017, el día 15/01/2018; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condominios fijen en su caso (Art. 113, Inc. B) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3°: Modalidades de pago: Banco de la Provincia de Buenos Aires; Transferencias bancarias; Link pagos; Tarjeta Procampo; Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual.

ARTÍCULO 5°: Aplicar una bonificación equivalente al diez por ciento (10 %) del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.

**León Eduardo Somenson**  
 Administrador General Interino  
 Corfo Río Colorado  
 C.C. 14.700 / dic. 20 v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**Delegación Regional José C. Paz**

POR 3 DÍAS - El Delegado Regional de José C. Paz del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la calidad o condición de derechohabiente del causante Gómez Claudia Karina, 30.038.565, a fin de que tome intervención en debida forma en el expediente 21519-1435-17-000 caratulado: "Derecho habiente Claudia Karina Gómez c/ Graciela Liliana Lencinas s/ Disolución del Vínculo Laboral por Fallecimiento del Trabajador (248 L.C.T), en trámite por ante esta Delegación Regional José C. Paz del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Francisco Seguí Nro. 1.395 de la Ciudad de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Fdo. Delegado Regional José C. Paz Dr. Ignacio Alfredo Rial López. Grand Bourg, 1 de diciembre de 2017.

S.M. 55.718 / dic. 21 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM – VEDIA  
JUZGADO DE FALTAS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Leandro N. Alem comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos y/o moto-vehículos que se encuentran depositados en Comisaría de Vedia, Sub-Comisaría y depósitos municipales, cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ordenanza Municipal N° 1544/17. De acuerdo con lo previamente mencionado, aquellos que posean vehículos en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses deberán concurrir dentro de los quince días (15) hábiles por ante el Juzgado de Faltas Municipal, sito en Rivadavia 240 (Anexo Municipal) de la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., acompañado de D.N.I., y del título de propiedad del automotor. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto se procederá sin más con arreglo a la Ordenanza N° 1544/17, ordenándose su compactación y disposición final.- Firmado: Dr. Nicolás Guillermo Dabat – Juez de Faltas de la Municipalidad de Leandro N. Alem.

C.C. 14.969

**JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE CHACABUCO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Faltas N° 1 de Chacabuco, a cargo del Dr. Ernesto Nicolás Felice, sito en calle San Martín 81, piso 1°, en el marco de lo actuado en el expediente administrativo N° 4029-5423/16 y de conformidad con lo establecido en la Ley 14.547, cita y emplaza por el término de 15 días a las personas que se indican a continuación. Los nombrados seguidamente (en el plazo ya señalado), deberán comparecer ante el Juzgado a los fines de presentar la documentación de los rodados que le fueron retenidos, bajo apercibimiento de disponer su compactación.

AMADO, VICTOR	RODRIGUEZ, LUCAS	MELINAO, DANIEL A
BAIGORRIA, RENZO	MORENO, ADAM M	SOLANO, DAVID
MORALES, JUAN C	RAIMUNDI, CARLOS A	PAEZ, RUBEN A
OLAZAGARREM LAUTARO N	VILLAR, JAVIER E	ARCE, EMILIANO S
JACOB, FRANCISCO	DIBELLO, JESUS B	MARTINEZ, LAUTARO J
MAZO, MARIO O	PAREDES, FACUNDO	LORENZO, THOMAS
LUCERO, ALEJANDRO	FLORES, OSCAR	MENDOZA, SEBASTIAN
CORDOBA, LUCIANO	OROSCO, MACARENA S	CORDOBA, EUGENIA
SARAVIA, ENZO	ALESANDRO, AGUSTIN	REA, MARIANO S
MOREALES, CRISTALDO	ORTIZ, MARCOS D	MARTINEZ, EMANUEL G
GALIANO, OSORIO	SORIA, OSCAR	RICCI, IVAN E
MONSALVO, RUBEN D	DECIMA, PABLO A	CIANCIO, MANUEL A
DASSO, PAULA	RODRIGUEZ, LEO G	BO, RODOLFO
LAZARTE, OLIVER	DIAZ, MAXIMILIANO	ESPINDOLA, ELIAS
QUIROGA, MAXIMILIANO	LEZCANO, GASTON	GONZALEZ, AXEL J
VELAZQUEZ, CESAR	OTEGUI, FRANCO	MARIN, LUCIANO
GIUSTI, SANTIAGO D	COSTA, MAXIMILIANO	ALZAMENDI, ROBERTO R
DIAZ, JUAN IGNACIO	ARNESTINO, MARCOS M	ERCOLI, GUSTAVO
SILVA, CARLA	LORENZO, JESUS J	GUALTIERI, MARTIN A
ROJAS MARTINEZ, LUIS	PORTILLO, ALFREDO	ALFONSO, MILAGROS
BAIS, LAUTARO	CANDEVILA, RODRIGO	ARMENDARIZ, CAREN
EMANUELE, JOAQUIN	VERA, FRANCO	MORALES, CRISTIAN D
LORENZO, JEREMIAS	BILLARPANDO, DIEGO	AMADO, VICTOR
OTEIZA, LUCAS JESUS	FERNANDEZ, MARIO	FERNANDEZ, DIANA
ROVATINO, LAUTARO	SANCHEZ, NAHUEL E	RAMOS TORREZ, ALEXANDER
VALLEJOS, ELIAS	LIJARZA, ISAAC A	MEZA, MARIANO J
ROJAS, ELIAS	FANCIONE, NICOLAS	MARTINEZ, JAVIER
GONZALEZ DIAZ, VICTOR	DOS SANTOS, HECTOR A	DIUDAP, NICOLAS
INGELMO, GONZALO G	RESCA, GONZALO	GRIMALDI, NESTOR O M
MORENO, ADAN M	GIL, MAURO E	CASSINO, BRIAN
SERRANO, AGUSTIN	SORIA, MARIANO M	GOMEZ, ELIAS
DRIUSSI, IGNACIO L	CHIELLI, MATIAS	LORENZO, CAROLINA
ROJAS, LUCAS D	DEL PAPA, NICOLAS O	CRUCCI, BRIAN
CHAPELA, JORGE A	STEURER, JUAN I	FAGUNDES, ELISEO
ACOSTA, MARCOS M	BAIS, ANTONELLA	MARQUEZ, EZEQUIEL
SANCHEZ, ELIAS R	VALLEJOS, GABRIEL D	BADARIOTTO, JULIO C
ARCE, HERNAN	MEDINA, EDGARDO	VILLARRUEL, JONATAN
RODRIGUEZ, LUIS A	MEDINA, HUGO E	PEDRAZA CUELLAR, RAFAEL
DECIMA, FRANCO	AMADO, VICTOR	CARRERA OCAMPO, RUMILDO
MARTINEZ, ROBERTO F	BALERIANO FERNANDEZ, WILSON	GODOY, DAMIAN
GONZALEZ, RONALD	RODRIGUEZ, CARLOS M	DE ANGELO, SANTIAGO M
CHARI, FEDERICO	RUBINO, CRISTIAN	ALZAMENDI, DIEGO R
CASCO, CRISTIAN N	SORIA, DIEGO H	ACOSTA, DARIO E

En cumplimiento de lo normado por la Ley 14.547, el presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y el Diario de Hoy de la Ciudad de Chacabuco. Ernesto N. Felice, Juez de Faltas – Chacabuco.

C.C. 14.945

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Campana, por medio de la Dirección General de Tránsito y Transporte dependiente de la Secretaría de Seguridad y Prevención Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el art. 6º de la Ley N° 14.547, cita a los titulares registrales de los motovehículos que a continuación se detallan, a que en el plazo de quince (15) días procedan al retiro de las unidades del depósito municipal, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de proceder a su compactación.

TITULAR REGISTRAL	DOMINIO	NÚMERO DE MOTOR Y/ O DE CUADRO
PEREYRA CECILIA	748 BYA	139FM99000856
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	150FM32007006230
RODRIGUEZ JORGE R.	038 IEI	1P52FMHOB900531

MARCEAIDO RAÚL E.	665 CQJ	150FM32006006224
LUQUE GRACIELA M.	794 DTW	1P50FMH06121334
VELAZQUEZ ANDREA	028 GKO	1P52FMH0A017948
GODOY MARTIN A.	581 DEQ	150FM32007023670
BENITEZ VÍCTOR	958 GIT	JL1P52FMH1008200912
GARAY LORENA	084 GBC	157FMIOA004011
FLEGO NATALIA	681 CRY	1P52FMH05100478
CHIOCCARELLO DANIEL	921 DQX	157FMIO6031417
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LF1P50FMHB103149
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LSBXCHLD88A310384
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P50FMH4A32138
ARRIETA LUIS	232 DYW	70M504564
BORRO RAMONA	009 DUA	150FM32007028266
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH0A000612
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P50FMH06147282
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1952FMH0A024728
GARCIA FRANCISCO	351 KWC	KT1P47FMFE0019315
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	Z5150FMH15236226
CUELLO MIGUEL	395 CDH	F128130909
MORALES CRISTIAN	478 ENB	1P50FMH09500914
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8A 2XCHLC4BA001459
GOMEZ CELESTE	767 CFZ	157FMI06061163
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	147FM1198010857
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	JL702928010772
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	JR1P39FMB2001003768
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LAAXKBBX10000451
BENITEZ RÚBEN	486 GLT	1P52FMH0A025154
MOLINA MARIA	439 GRK	SIN IDENTIFICAR
ABALOS MELINA	738 GNB	152FMHVA130570
TABARES NATALIA	278 HGM	LF1P52FMH713119666
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LSPXCHLC07A623659
LITARDO MARIEL	426 CDH	139FM2000007305
IVAVCIC FRANCISCA	064 HBQ	150FM32007023432
GONZALEZ EDITH	184 HED	1P52FMH0A108715
MOYANO DIEGO	311 ESJ	150FM32007037492
ACOSTA BLADES GONZALO	773 DEJ	ZS150FMH16812214
SOSA CARLOS ANIBAL	888 GQJ	139FMO2007002073
CAPURRO HERNAN	553 DVQ	LF1P50FMH71461511
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1E50FMG50342807
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LAWPAGOM38B451202
SANCLEMENTE JORGE	218 HAQ	1E50FMGA4D04132
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LIE50HMGA3D20741
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AHMS1100AR0009222
ORTIZ RODOLFO	362 GWZ	1E50FMG166704
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AHMS1100PR002856
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IE50FMH00344129
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	JC1E50FMGDY20040881
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	JCPAGE15Y10633
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AHMS111008R001657
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IE50FMG50309279
CHOCOR GONZALO	407 CDH	1E50FMG184802
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IE50FMGA5D00110
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AMS1100BR0175722

SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AMS100BR017291
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IEJOFMGA5D03371
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8AHMS1100BRD16541
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	E15OFMGA478828
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	9912161652
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IE50FM9912133239
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1E50AMGA10058426
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8 A4151100BR011283
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	IE50FMGA3D94667
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	168 A4MS1009R003783
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	JA829135FMGAID28808
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LJCPAGLF3X108086
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1E50FMBX0044
ROGEL CLAUDIO	063 BZX	F128127164
AGUIRRE RAMÓN	176 EJJ	1E50FMGS0342992
RONDAN CRISTIAN	511 HIU	1E50FMGA4D12357
PALLARES ALEJANDRO	275 EJJ	1P52FMI08401279
MARTINEZ VICTOR	543 HWO	162FMJB2625069
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH08105255
DORREGO FRANCO	179 JGA	1P52FMHV1646125
MARTINEZ JUAN M.	041 JAW	1P52FMHD16488386
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	167FMLD9001808
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LRPLCMLF8E9001767
PONCE MATIAS	300 DVQ	162FMJ08201640
ZURRIAN HECTOR	913 GRU	1P52FMHA1622363
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8YC110712V024944
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH073003392
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8DYC5496DV014012
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52EMHB3603881
BARBOZA OTAZU	511HVO	162FMJB2618019
CARDOZO WALTER	737 HIU	162FMJB2617906
CAUCOTA VIVIANA	442 ESJ	1P52FMHA1812504
NIEVA SERGIO	073 HRS	162FMJB2623264
BARRIOS FERNANDO	716 DEJ	1P52FMH07101567
GARCIA RODRIGO	544 JAL	1P52FMHD1648782
PACHECO LEONARDO	358 EJJ	1P52FMI08401570
PEREZ DIEGO	768 DVQ	1P52FMH08107795
FALCON MARÍA	509 KCS	162FMJ13A02498
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LHJYCJLA1B2776844
POCAY LISA YANEL	199 EJJ	6004033
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LHIYCKLAXB2750703
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	B055406
MADALON PAULA	374 IWB	C057707
GIMENEZ NESTOR	903 ION	C044343
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	C048581
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	B001386
CORDOBA MARTA	837 IBI	8DDD2323BA003623
YULIETTI MARCELO	214 HAQ	1P52FMHB1021941
FERNANDEZ JORGE	164 IDR	1P52FMHB1222055
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH06AD3708
CACERES FLAVIO	046 DQX	E387E011165
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	5AJ514663
CAMPDONICO CARLOS	262 HVK	5AV11G00781

RAPEIN JOSE	658 BSZ	0081159
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SAV745174
CRISTALDO OLGA	574 GKT	E3D5E004098
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8CGKE1344A0011758
TORRES RUBEN	479 GAR	E35E017392
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8CGKE1278A0021981
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SDH150FMG285801265
TALLER METALURGICO RUTA 6 S.A.	919 GQX	1P52FMHA1520283
BARRIOS FERNANDO	716 DEJ	1P52FMH07101567
GARCIA RODRIGO	544 JAL	1P52FMHD1648782
PACHECO LEONARDO	358 EJJ	1P52FMIO8401570
PEREZ DIEGO	768 DVQ	1P52FM08107795
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52EMHB3603881
BARBOZA OTAZU ROBERTO	511 HVO	162FMJB2618019
CARLOS SAUTON	737 HIU	162FMJB2617906
CAUCOTA VIVIANA	442 ESJ	1P52FMHA1812504
NIEVA SERGIO	073 HRS	162FMJB2623264
MARTINEZ JUAN	041 JAW	1P52FMH1648386
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	167FMLD9001808
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	LRPLCMLF8E9001767
PONCE MATIAS	300 DVQ	162FMJ08201640
ZURRIAN HECTOR	913 GRU	1P52FMHA1622363
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMHCI639972
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8YC110712V024944
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH073003392
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	8DYC5496DV014012
PALLARES ALEJANDRO	275 EJJ	1P52FMI08401279
MARTINEZ NICOLAS	543 HWO	162FMJB2625069
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH08105255
DORREGO FRANCO	179 JGA	1P52FMHC1646125
FALCON MARIA RAQUEL	509 KCS	LHCPCCLA7D2892960
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	156FMI11B36760
POCAY LISA YANEL	199 EJJ	8ELM200706B004033
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	162FMJ11B12347
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	B055406
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	6071080
MADALON PAULA VICTORIA	374 IWB	8ELM15110CB057707
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	C044343
ACEVEDO RAQUEL INES	319 JCD	8ELM15110CB048581
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	B001386
CORDOBA MARTA NOEMI	837 IBI	8DDD23232BA003623
YULIETTI MARCELO GUSTAVO	214 HAQ	8DDD23232BA003104
FERNANDEZ JORGE ALBERTO	164 IDR	8DDD23232BA003850
SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	1P52FMH06AD3708

**Abel Víctor Milano**  
 Secretario de Seguridad y  
 Prevención Ciudadana  
 C.C. 14.888

### LA COOPERATIVA SANTA CLARA DEL MAR Y LA COSTA LTDA. (SCYCO LTDA.)

POR 1 DÍA – La Cooperativa Santa Clara del Mar y La Costa Ltda. (SCYCO LTDA.) con domicilio constituido en la calle Cardiff N° 547, de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de concesionaria oficial del servicio público de provisión domiciliaria de agua potable hace saber a los Sres. Frentistas de la Obra Sectores varios 7 de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, cuyos inmuebles se encuentran en las siguientes calles: 1) Cardiff entre Deauville y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 2) San Francisco entre Av. Montevideo y Deauville. Ambas Veredas. 3) La Habana entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 4) Río Grande entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 5) Santos entre Av. Montevideo y Trouville. Ambas Veredas. 6) Santos entre Deauville y

Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 7) Montecarlo entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 8) Bilbao entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 9) Lisboa entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 10) Palma de Mallorca entre Trouville y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 11) Miami entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 12) Baden - Baden entre Deauville y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 13) Baden - Baden entre Trouville y Montevideo Ambas Veredas. 14) Mónaco entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 15) San Remo entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Ambas Veredas. 16) El Paso entre Av. Montevideo y Av. San Juan de Luz. Vereda única. 17) Montevideo entre Av. El Paso y La Florida. Vereda par. 18) El Vedado entre Av. El Paso y San Remo. Ambas Veredas. 19) Trouville entre Av. El Paso y Av. Montreal. Ambas Veredas. 20) Pollensa entre Av. El Paso y San Remo. Ambas Veredas. 21) Deauville entre Av. El Paso y Mónaco. Ambas Veredas. 22) Formentor entre Av. El Paso y San Remo. Ambas Veredas. 23) Av. San Juan de Luz entre Av. El Paso y Los Ángeles. Vereda única. 24) San Sebastián entre Av. Montreal y Av. Playa Grande. Vereda única. 25) Mar Chiquita entre Av. Santa Clara del Mar y Carrasco. Ambas Veredas. 26) Copacabana entre Av. Santa Clara del Mar y Punta del Este. Ambas Veredas. 27) Costa de Oro entre Av. Montreal y Av. Santa Clara del Mar. Ambas Veredas. 28) Monterrey entre Av. Santa Clara del Mar y Av. Playa Grande. Ambas Veredas. 29) Orense entre Carrasco y Av. Santa Clara del Mar. Ambas Veredas. 30) Saint James entre Punta del Este y Av. Santa Clara del Mar. Ambas Veredas. 31) Carrasco entre Punta del Este y Médanos. Ambas Veredas. 32) La Baliza entre Av. San Sebastián y Costa de Oro. Ambas Veredas. 33) Santa Clara del Mar entre Av. San Sebastián y Av. Montreal. Ambas Veredas. 34) Médanos entre Av. Montreal y Av. Santa Clara del Mar. Ambas Veredas. 35) Ostende entre Av. Playa Grande y Av. Santa Clara del Mar. Ambas Veredas. 36) Punta del Este entre Av. San Sebastián y Ostende. Ambas Veredas. 37) La Rivera entre Av. San Sebastián y Monterrey. Ambas Veredas. Costo parcial de la obra: \$ 8.480.629,54. Metros de frente impositivos: 18. 267,77. Total de parcelas 1.429. Que a partir de los treinta días corridos de efectuada la publicación de la presente notificación oficial entrará en vigencia el Pago Obligatorio de la Obra "Segunda Etapa Redes Maestras y Distribuidoras de Agua Potable en Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires" conforme actuaciones obrantes en Expediente Municipal N° 523/S.O.P./2004 que se encuentra ajustado al presupuesto de obra aprobado oportunamente por resolución de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Mar Chiquita y Publicado en el Boletín Oficial la Apertura del Registro de Oposición conforme lo establece la Ordenanza General N° 165/73, la declaración de Utilidad Pública y el Pago Obligatorio según Ordenanza N° 488/95, lo Resuelto por la Ordenanza Municipal N° 47/2014 y el Decreto Municipal N° 1881/2015 de aprobación final de las liquidaciones. Se notifica que los frentistas que disponen de treinta días corridos desde la presente publicación para informar la forma de pago elegida, pudiendo ser de contado efectivo, tarjeta de crédito o mediante plan de financiación. En caso de silencio se dará por firme y consentido el plan de pago en 12 cuotas. El costo por metro lineal de frente imponible es de \$ 464,24. Quedan debidamente notificados y emplazados. Fdo. Pablo Contardo Presidente SCYCO Ltda.

G.P. 192.135

## TRANSFERENCIAS

**POR 5 DÍAS – Los Hornos.** DECUADRO BLANCA ESTHER CUIT 27-92453286-1, Local de Venta de Ropa Masculina, Los Hornos Pdo. de La Plata - Cambio de Razón Social de la firma - Nueva denominación: Blanca Decuadro Sociedad Simple Ley 19.550 - Forma Jurídica. Nombre de fantasía: Ragazzo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.956 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – Paso del Rey.** ESCALANTE MARIANA PATRICIA, DNI: 24.625.704, CUIT: 27-24625704-9, Domicilio particular: Asconape 141. Paso del Rey. Moreno. Comunica que Transfiere a García Fernanda Cecilia, DNI.: 32.552.865, CUIT: 27-32552865-1, con domicilio particular en Salvador María del Carril 1907. Paso del Rey. Moreno. Un comercio Rubro Autoservicio - Despensa y Fiambrería Ubicado en S. María del Carril 1905. Paso del Rey. Moreno. Exp. Municipal: 172640-E-2016. Legajo: 16746, Cta. Comercio: 104914. Nombre de Fantasía "Fiorela" Habilitación Municipal: 172640. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 64.725 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - El Palomar.** El Sr. EZEQUIEL ADRIÁN ROMERO, comunica que vende y transfiere fondo de comercio rubro alquiler equipamiento médico ubicado en Dolores Prats 1239 El Palomar Partido de Morón, a la firma Mecatronix S.R.L. Oposiciones y reclamos de Ley en C. Colón 273 1°C de la Localidad y Partido de Morón de L/V 17 a 19 hs.

Mn. 64.701 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - Pilar.** PANELA S.R.L. CUIT 30-71475396-3 comunica que transfiere la Habilitación Municipal, rubro Empresa Constructora sita en Estanislao López 1329 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a la firma Sistema Constructivo Velox S.A. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Daniel José Boggio, Abogado.

S.I. 43.728 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – F. Varela.** ORELLANA GLADIS DEL VALLE CUIT 27-12325512-2 transfiere a Benítez Antonio CUIT 20-07696446-8 Almacén/ Carnicería "La Unión" sito en Beruti N° 1602 F. Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Elvira Y. Meza, abogada.

Qs. 189.912 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** CARINA BEATRIZ OLIVA, CUIT 27-24880157-9, Transfiere Fondo de Comercio Venta de Indumentaria y Accesorios, sito en calle P. Podestá 1640 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-2395-O-2015, a Mariana Nahir Rojas, DNI 40.864.142. Reclamos de Ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, C.P.

Qs. 189.913 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** ALFONSO ALICIA ALCIRA, CUIT 27-12561849-4, Transfiere Fondo de Comercio Almacén Anexo Carnicería- Verdulería, sito en calle Juan F. Seguí 1311 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-19527-A-2003, a Alfonso Eloy Ángel, DNI 25.877.095. Reclamos de Ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, C.P.

Qs. 189.914 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS – Haedo.** El Sr. MIGUEL ÁNGEL BERMEJO, comunica que transfiere la Imprenta sita en la calle 11 de Septiembre N° 539 de la Localidad de Haedo, Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Pablo Guillermo Bermejo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.505 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - San Martín.** GRUPO PARKING S.A. transfiere comercio rubro elaboración de pastas, comidas para llevar sito en calle (91) San Lorenzo N° 2201 de San Martín Bs. As. a Pasta Mix S.A. Reclamo de Ley el mismo.

S.M. 55.645 / dic. 15 v. dic. 21

**POR 5 DÍAS - San Martín.** GRUPO PARKING S.A. Transfiere Comercio rubro Restaurante, Cafetería Comidas para Llevar sito en calle (114) Alvear N° 2489 de San Martín Bs. As. a Pasta Mix S.A. Reclamo de Ley el mismo.

S.M. 55.646 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MAIMORIP S.A. (CUIT 30-71431719-1) representada por Sergio Atilio Ripoll DNI 26.262.688, vendió el 1° de noviembre de 2017, a la Sra. Bárbara Beatriz Liebana el Fondo de Comercio que gira bajo nombre "Como Pan Caliente" rubro Panadería y Cafetería, sito en la calle Alberti 1995 de Mar del Plata, libre de todo pasivo. Oposiciones de Ley en el mismo.

M.P. 36.778 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - **City Bell**. LEONARDO MARTÍN HAILE, DNI 24.256.707, CUIT 20-24256707 -3, con domicilio legal en calle 36 N° 1129, La Plata, vende, cede y transfiere Fondo de comercio de calle.13 A N° 291 e/473 y 473 bis, Local 16 (Local 16, 17, 18 de PB y 26 de PA), City Bell, La Plata a Lunor S.A, CUIT 30-71525669-6, con domicilio real en su sede social de calle 488 N° 2543 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en el mismo. Firmado. María Laura García Cepeda, Contadora Pública.

L.P. 115.076 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Banfield**. ANTONIO FERRIERI DNI 8.521.010, domic. Sixto Fernández 1084, Lomas de Zamora vende y transfiere a Lucas Matías Rodríguez DNI 38.881.093, domic. Meeks 315, 3° B, Lomas de Zamora, el fondo de comercio de la Agencia de Lotería "El Jugador", Legajo 753.427, sito en Avenida Alsina 1218, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño. Registro 7 de Lomas de Zamora. Oposición de Ley en Escribanía sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora. Tel. 4243-2021, en el horario de Lu. a Vi. de 9.00 a 15.00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.Z. 145.121 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Carolina Rovira, escribana, matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la ciudad de Buenos Aires, avisa que la Sociedad "GRUPO G. AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-71165133-7, con domicilio en Avenida San Martín 6655 de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 2010 bajo el número 23781 del Libro 52, Tomo de Sociedades por Acciones, vende y transfiere a "Alfa Mondo S.A.", CUIT 30-70979384-1, con domicilio en Blanco Encalada 5081, piso 1° de CABA, inscrita en la IGJ el 1° de septiembre de 2006 bajo el N° 13.934 libro 32, T° de Sociedades por Acciones, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "Exposición y Venta de Automotores; Venta de Autos, Camionetas y Utilitarios Nuevos; Venta de Autos, Camionetas y Utilitarios Usados; Venta de Vehículos Automotores Usados N.C.P. y Venta al por Mayor de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos Automotores y Taller", ubicados en Presidente Perón 8725/31 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Echenagucía 587, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas. C.F. 32.180 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. BENGOCHEA JULIÁN JESÚS, NICORA CECILIA ANDREA CUIT N° 33-71479449-9, Transfieren el 100% del comercio, rubro Dietética, en calle Colón 591 Escobar, al Señor Bengochea, Julián Jesús, CUIT N° 23-36275551-4, reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 84.011 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que ALEJANDRO ESTEBAN BRUNETTI, con domicilio en calle 24 N° 2347 de City Bell, Pdo. La Plata, vende, cede y transfiere a Farmacia Alb S.C.S., con domicilio en calle 31 Esq. 50 s/N° de San Carlos, Pdo. La Plata, el fondo de comercio de la Farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Brunetti", sita en calle 31 Esq. 50 s/N° de San Carlos, Pdo. La Plata. Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Dto. 2, de La Plata y por el término legal. Abog. Silvana María Oldani Galeano.

L.P. 115.040 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MOCHI CARLOS OSCAR, MOCHI MARÍA BELÉN y CAMPOS MARCELO, Sociedad Capítulo 1, Sección 4, CUIT 30-71505021-4, transfieren fondo de comercio rubro Estacionamiento, en Mitre N° 4117/19, San Martín, sin personal alguno, a Palilla Cristian Adrián, DNI 27.208.686. Reclamo de Ley: Mitre 4117, San Martín. Gral. San Martín 11 de diciembre de 2017.

L.P. 115.070 / dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - **Mercedes**. Aviso que EMILIA ANTONIA BEGHER con DNI 4.216.644 y MARÍA LORENA SPINELLI con DNI 20.383.698, ambas con domicilio legal en la calle 35 N° 1357, de la Ciudad de Mercedes transfieren a Lucía Fernanda Luchini con DNI 32.686.842 y domicilio legal en calle 25 N° 327, el fondo de comercio denominado Soltate (DIPREGEP 6479) sito en calle 19 N° 334 de la Ciudad de Mercedes. Reclamos de ley en el mismo.

Mc. 68.644 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SILVIA MIRTA BENEDINNI, DNI 16.876.472, domiciliada en Neuquén 3378 Villa Ballester, cede y transfiere a partir del 1° de octubre de 2017 los derechos de locación de los consultorios en la calle Buenos Aires 4816 Planta Alta, Villa Ballester a Beatriz Vicenta Lorusso, DNI 14.715.979, domiciliada en Lamadrid 2381 Villa Ballester.

S.M. 55.672 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**. MAGOL S.R.L., transfiere su establecimiento metalúrgico, sito Mercedes N° 2640/60 Villa Granaderos, Pcia. de Bs.As. a Colodis S.A. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 55.670 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que FLORENCIA GARCÍA, CUIT 27-37249244-4 cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Beatriz Marta Valenzuela, CUIT 23-13263862-4, el fondo de comercio del Rubro Lavadero de Ropa, Expte. 4037-5200 G-11 sito en la calle San Juan N° 194 de la Localidad de Florencio Varela. Reclamos de Ley en San Juan 194, Florencio Varela.

Qs. 189.950 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. JOSÉ LEMME, cede libre de toda deuda y gravamen a Espacio Pepona S.A. la explotación del fondo de comercio rubro venta de ropa para bebés y niños, sito en Monteagudo N° 3255 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 189.963 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Carolina Rovira, escribana, Matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad GRUPO G AUTOMOTORES Sociedad Anónima CUIT 30-71165133-7, con domicilio en Avenida San Martín 6655 de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 2010 bajo el número 23781 del libro 52, Tomo de Sociedades por Acciones vende y transfiere a Alfa Mondo S.A. CUIT 30-70979384-1, con domicilio en Blanco Encalada 5081 piso 1° de C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 1° de septiembre

de 2006 bajo el N° 13.934 libro 32, Tº de Sociedades por Acciones, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "Exposición y venta de automotores: venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos; venta de autos, camionetas y utilitarios usados; venta de vehículos automotores usados N.C.P. y venta al por mayor de partes piezas y accesorios de vehículos automotores y taller", ubicados en Presidente Perón 8725/31 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Echenagucia 587, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley en mis oficinas. Carolina Rovira, Escribana. C.F. 32.180 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Martínez.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341- Munro, partido de Vicente López, Pcia de Bs. As. transfiera a Nora Julieta Crivelli DNI 13.215.973 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia de Bs. As, el fondo de comercio de ramo heladería sito en Av. Del Libertador 13201, de la localidad de Martínez, Pcia de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Pérez Juan Sebastián, cajero, ingreso 26/05/2016. Luna Nicolás Adrián, dependiente mostrador, ingreso 27/05/2016; Pérez Lucas Emiliano, dependiente mostrador, ingreso 01/10/2016; Ravena Ezequiel Mariano, dependiente mostrador, ingreso 11/11/2016, Ramírez Martín Javier, dependiente de mostrador, ingreso 15/11/2016; Villalba Ramón Ángel, dependiente de mostrador, ingreso 13/11/2017. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5º N, C.A.B.A.

S.I. 43.737 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Martínez.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341- Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiera a Nora Julieta Crivelli DNI 13.215.973 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, el fondo de comercio de ramo heladería sin elaboración y cafetería con reparto a domicilio sito en Av. Fleming 2000, de la localidad de Martínez, Pcia de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Fedele Daniel Alejandro, despachante mostrador, ingreso 01/05/2006; De León Ramón Eduardo, dependiente mostrador, ingreso 01/05/2006; Argañaraz Héctor Fabián, dependiente mostrador, ingreso 01/12/2007; Trujillo Gabriel Fabián, dependiente mostrador, ingreso 15/09/2008; Carrizo Horacio Ramón, dependiente mostrador, ingreso 05/11/2010; Rodríguez Juan Manuel, dependiente mostrador, ingreso 02/11/2012; Gómez Claudio Gastón, repartidor, ingreso 05/01/2013; Schilder Jonatan Maximiliano A., repartidor, ingreso 15/01/2013; Juzt Norma Ester, cajera, ingreso 08/07/2013; Primavera Ramiro Lucas, repartidor, ingreso 07/10/2015; Castro Marcela Viviana, dependiente mostrador, ingreso 02/11/2016. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5º N, C.A.B.A.

S.I. 43.738 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Pinamar.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341 - Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiera a Esteban Nicolás Castro DNI 25.284.576 con domicilio en Luis María Drago 1040, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia de Bs. As, el fondo de comercio de ramo heladería, cafetería, bar sito en Avda. Ing. Jorge Bunge 759, Local 5 edificio Cabo Frío, de la localidad de Pinamar, Pcia de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Santana Diego Nicolás, vendedor ingreso 06/12/2008; Díaz Juan Alberto, repartidor, ingreso 03/12/2011; Villasanti Elisa Soledad, vendedor, ingreso 21/11/2012; Román Ramírez Ricardo Ramón, vendedor, ingreso 06/12/2012; Díaz Karen Marlem, vendedor, ingreso 27/11/2015; Peralta Pérez Gabriela Carolina, vendedor, ingreso 15/12/2015; Celia Paola Evelyn, cajera, ingreso 23/09/2016; Galvez Andrea Soledad, vendedor, ingreso 25/11/2016. Reclamos y oposiciones de Ley en Bme. Mitre 1371 5º N, C.A.B.A.

S.I. 43.739 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Cariló.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341 - Munro, Partido de Vicente López, Pcia de Bs. As. transfiera a Esteban Nicolás Castro DNI 25.284.576 con domicilio en Luis María Drago 1040, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de ramo heladería, cafetería sito en Castaño 284, de la localidad de Cariló, Pcia. de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Villasanti Zárate Vicenta Aurelia, vendedor, ingreso 16/12/2011; Flores Augusto Nicolás. despachante mostrador, ingreso 23/12/2013; Gayoso Saldivar, Nilse Lorena, vendedor, ingreso 27/11/2014; Basualdo Gonzalo Andrés, vendedor, ingreso 17/12/2016. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5º N, C.A.B.A.

S.I. 43.740 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Valeria del Mar.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341- Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiera a Esteban Nicolás Castro DNI 25.284.576 con domicilio en Luis María Drago 1040, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, el fondo de comercio de ramo heladería y cafetería, sito en Cnel. M. Tomás de Espora 624, de la localidad de Valeria del Mar, Pcia. de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Hourcade Martín Nicolás, encargado, ingreso 06/12/2008; Jiménez Agostina Luciana, vendedor, ingreso 07/12/2012; Correa María Josefa, vendedor, ingreso 18/12/2012; Vázquez Lucas Ignacio, repartidor, ingreso 26/12/2014; Jiménez Luciana Valeria, vendedor, ingreso 30/12/2014; Lisboa Gauna Daniela Ester, cajera, ingreso 25/09/2015; Palmisano Castro, cajero, ingreso 27/11/2015; D Antonio Diego Ezequiel, vendedor, ingreso 17/12/2016; Vázquez Braian Ezequiel, repartidor, ingreso 17/12/2016; Rodríguez María Victoria, vendedor, ingreso 26/12/2016. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5to N, C.A.B.A.

S.I. 43.741 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS – Valeria del Mar.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341- Munro, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiera a Arturo Roberto Castro DNI 43.89.374 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, el fondo de comercio de ramo venta de helados sito en Av. Santa Fe 1002, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. quien lo cede, vende y transfiera libre de toda deuda y gravamen y personal de excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Ledezma César Ricardo, cajero, ingreso 01/05/2006; Barriónuevo Héctor Hernán, cajero, ingreso 01/05/2010; Galeano Daniel Elías, dependiente mostrador, ingreso 18/10/2010; Zucarely Guillermo Alejandro, repartidor ingreso 03/11/2010; Reaño Ruiz José Manuel, Dependiente de mostrador, ingreso 02/07/2010. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5to N, C.A.B.A.

S.I. 43.742 / dic. 19 v. dic. 26

**POR 5 DÍAS - La Plata.** ALOISE VICENTE E HIJAS S.A., CUIT 30-70331008-5, domicilio social 12 N° 1526 de La Plata, vende, cede y transfiera fondo de comercio de calle 137 N° 1514 a Aloise Tecno S.A. CUIT 30-71515822-8, domicilio social calle 12 N° 1542 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación en calle 48 N° 818 PB, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Fdo. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 115.203 / dic. 20 v. dic. 27

**POR 5 DÍAS - Villa Granaderos.** LUQUE PATRICIA Y LABOURT RODOLFO LUIS S.H. transfiera a Vacumpac S.A., el fondo de comercio de la "Fabricación de envases plásticos", sito en 92 – J. V. González N° 1231, de Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Fdo. Rodríguez María Fabiola, Abogada.

L.P. 115.176 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALOISE VICENTE E HIJAS S.A., CUIT 30-70331008-5, domicilio social 12 N° 1526 de La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 12 N° 1431 a Aloise Tecno S.A. CUIT 30-71515822-8, domicilio social 12 N° 1442 de La Plata. Reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación en calle 48 N° 818 PB, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Fdo. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 115.202 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MTS S.R.L., CUIT 30-708890076-2 cede y transfiere Fondo de Comercio de "Venta de Motos, Repuestos y Accesorios", calle 44 N° 3146 de La Plata a Free Life S.A., CUIT 30-70971195-0. Oposiciones de ley en calle Jorge Newbery N° 28, Florencio Varela.

L.P. 115.139 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Se avisa que Yan Shaojian, con D.N.I. 94.242.651, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Cristiania N° 6273, Isidro Casanova a Sheng Quinhua, con D.N.I. 95.660.207. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.557 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ADRIANA ESTELA ALCORTA transfiere fondo de comercio de mercería, sito en San Lorenzo N° 2141, San Martín a Sociedad Alcorta Adriana Estela y Farre Rita Silvia. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 55.710 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BARLO ZULEMA ELISA transfiere comercio rubro Lotería, Prode, Quiniela, Cigarrillo, Juguetería, Regalos, sito en calle (148) Moreno 1245 de San Martín, Bs. As. a Armando Rodrigo Sebastián. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 55.711 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. DIAZUBEL S.A., con domicilio legal en la calle Arenales 2317, piso 7° de CABA, CUIT 30-71524075-7, inscripta antes la Inspección General de Justicia con fecha 25/04/2016, bajo el N° 6125, L° 78, Tomo de S.A.; vende y transfiere a favor de la Sociedad Dobilar S.A., con domicilio legal en la calle Pío Mujica 2468 de CABA, CUIT 30-71580603-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22/09/2017, bajo el N° 19424, L° 86; Tomo de S.A., la totalidad del Fondo de Comercio de El Sol, con elementos materiales e inmateriales y personal en relación de dependencia transferidos; libre de toda deuda y gravamen. Los bienes transferidos se encuentran en los locales de las calles: 1) Av. Alvear N° 158, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 2) Eduardo Costa N° 826, Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Los reclamos de ley se recibirán en la calle Viamonte 1167, 9° piso de CABA, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00. Autorizado por instrumento de fecha 11 de diciembre de 2017.

S.I. 43.804 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Sra. DIATRI NORMA SUSANA, DNI F 6.420.603, CUIT 27-06420603, domiciliada en Medrado N° 263, Pilar, Pcia. de Bs. As., titular del comercio del rubro Panadería con Elaboración Propia La Victoria, expediente comercial 94384-D-2009, cta. comercial 6420603, ubicado en la calle Quirno Costa N° 6822, entre las calles Pedro de Somellera y Eduardo Acevedo, Cuartel V, Moreno, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio gratuita al Sr. Guiñazú Diego Eduardo, con DNI 26.764.290, CUIT 20-26764290-8, con domicilio en Av. Croacia N° 2375, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.780 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. FERNÁNDEZ ROBERTO DAMIÁN, DNI 31.000.117, con domicilio en la calle Pizarro N° 1060, Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Liberato Zaira Ayelén, DNI 34.454.057, con domicilio en la calle Tomás Guido N° 888, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro "Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas" (COD. AFIP 477470) ubicado en calle San Pedro N° 902, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle San Pedro N° 902, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Liberato Zaira Ayelén DNI 34.454.057.

Mn. 64.789 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Se avisa que YAN JIANYING, con DNI 95.081.618, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en San José N°1155, Aldo Bonzi a Zhuang Xiaoyan, con DNI 95.660.207. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.573 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. ZHENG JUNFENG, comunica: Transferencia Habilitación a Weng Mingsheng Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Alagón 4999 R. Castillo La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.561 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. LIN YUANCONG. Comunica: Transferencia Habilitación a Chen Zhiming Autoservicio domicilio Comercial y Oposiciones El Irucho 4053 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.562 / dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Distribuidora RANCAT BAHÍA S.R.L. CUIT N° 30-71053001-3 con domicilio en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. Anuncia venta y transferencia de fondo de comercio a favor de Rancar Sur S.R.L. CUIT 30-71517756-5 con domicilio legal en calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca. Destinado al rubro Venta al por menor de pinturas y anexos, casa central en Avda. Colón N° 725 Bahía Blanca, y sucursal en calle Garibaldi N° 358 de la ciudad de Tandil, Provincia de Bs. As. Para reclamos se fija el domicilio calle Chiclana N° 991 Bahía Blanca, Provincia de Bs. As.

Tn. 91.812 / dic. 12 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. YOSELI MARIBEL FERRERI con domicilio legal en calle 27 N° 506 esq. 6 de la ciudad de Huanguelén cede gratuitamente a Melisa Anabel Ferreri con domicilio legal en la calle 64 N°569 entre 6 y 7 La Plata, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Óptica y Contactología, que gira bajo el nombre "Centro Óptico Ferreri" sito calle 7 N° 1466 entre 62 y 63 de la Ciudad de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Giselle E. Mendoza, abogada.

L.P. 115.312 / dic. 21 v. dic. 28

**CONVOCATORIAS****ANGEL VIVANCO y CÍA S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de enero de 2018 en la sede social sita en calle Alsina N° 701 de la localidad de San Carlos de Bolívar, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos asambleístas.
- 2°) Consideración de documentos prescriptos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio N° 61 cerrado al 30 de septiembre de 2017.
- 3°) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.
- 4°) Fijación Honorarios Directores.
- 5°) Consideración Resultados No Asignados.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550.

Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

Ol. 99.026 / dic. 19 v. dic. 26

**JUNARSA S.A.C.I.F.A.****Asamblea Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de enero de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en Arias 180, Junín, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Ratificación del trámite de Quiebra de la sociedad presentado por el Directorio, en los términos del Art. 6° de la Ley N° 24.522.
- 2) Designación de accionistas para firmar el acta. Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia a la misma con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de Ley N° 19.550 y en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. No comprendida Art. 299 Ley 19.550.

Jorge Riva. Presidente del Directorio.

Jn. 70.988 / dic. 20 v. dic. 27

**QUILMES PACK S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Ruta 2 Km. 42 N° 14.599 entre Avenida Divisoria de partido y calle 633 localidad El Pato, partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, el día 8 de enero de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas - 1ra. y 2da. Convocatoria:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Aumento de Capital dentro del quíntuplo.
- Marisol K. Mansilla Abogada. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 115.183 / dic. 20 v. dic. 27

**SANATORIO AZUL S.A.****Asamblea Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 17 de enero de 2018, a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19.30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- b) Análisis de las consecuencias de la sentencia en la causa C-121.002 "Germain, Gustavo Esteban y otros contra Sanatorio Azul S.A. - Daños y perjuicios".
- c) Evaluación de alternativas previstas en el ordenamiento procesal vigente.
- d) Autorización al Directorio para acudir a los procedimientos previstos por la Ley 24.522. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 72.359 / dic. 21 v. dic. 28

**BREMOT S.A.****Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Número de legajo 116.083. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en la calle Sargento Cabral 4140, de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Inventario, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.

- 2) Fijación de miembros del directorio por el término de tres ejercicios.

- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS. Contador Público, Julio Querzoli.

L.P. 115.308 / dic. 21 v. dic. 28

**AVANCES GERBA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 13 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.
- 3) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30/09/14, 30/09/15, 30/09/16 y 30/09/17.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LS por tareas técnico administrativas, Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP. L.P. 115.274 / dic. 21 v. dic. 28

**AVANCES GERBA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a para el día 12 de enero del 2018 a las 14 hs. en la sede social, calle Bolívar 2416 de Mar del Plata para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de la sede social.
- 3) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.
- 4) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y cumplir los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Dr. Ricardo Chicatún, CP. L.P. 115.273 / dic. 21 v. dic. 28

**AMEBAM****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los señores asociados de esta Asociación Mutual para: Asamblea Ordinaria. El 26 de enero de 2018 a las 18,00 hs., en calle 9 N° 1.773 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Registro de Asistencia a la asamblea.
- 2) Apertura del acto por el Presidente de AMEBAM.
- 3) Designación del presidente de la asamblea y de un socio para la firma del acta y de un secretario de asamblea.
- 4) Tratamiento del Balance General y Memoria del período 2016/2017.
- 5) Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/09/2017.
- 6) Renovación de los miembros de la Junta Fiscalizadora.
- 7) Lectura y oficialización de las nuevas autoridades.

**Recomendación:**

La Asamblea se iniciará a la hora señalada con la mayoría simple de los socios.

Media (30 minutos) hora más tarde con el número de socios presentes. Gisela Wittenstein, Presidenta.

L.P. 115.247

**SOCIEDADES****NOFUEFERIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Nicolás Germán Medina, DNI 32.714.517, 31 años, argentino, soltero, abogado, dom. 466 N° 535 City Bell, La Plata y Anajua S.A., CUIT 30-71464187-1, constituida por Escritura 42 del 16/09/2014 pasada por ante el Escribano Juan Gonzalo Córdoba Sosa, titular del Registro 437 de La Plata, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 07/10/2014, matrícula 121.602, Legajo 212.536, Resolución 007502, dom. Diagonal 9 de Julio N° 184 City Bell, La Plata; 2) Instrumento Público del 03/11/17; 3) Denominación: Nofueferia S.A.; 4) Domicilio: 12 entre 467 y 470 sin número (Club Hípico y de Golf de City Bell) City Bell, La Plata, Bs. As; 5) Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar además toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto; compra, venta, consignación, exportación, importación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, té, café, jugos, aceites, toda clase de conservas, delicatessen y productos comestibles, tabaco y habanos entre otros; artículos de cristalería y vajilla de cerámica; alquiler de salón de fiestas y eventos; Producción, asesoramiento, desarrollo y organización integral de eventos, exposiciones, fiestas, recitales, inauguraciones, lanzamientos de productos; realización de espectáculos, desfiles, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, explotación y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad gastronómica, deportiva, artística o cultural del país o del extranjero; prestación de servicios de catering por cuenta propia y/o asociada a terceros. Importadora y exportadora; Transporte; Financiera e inversora: actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni las que requieran el concurso de ahorro público; 6) Duración: 20 años; 7) Capital: \$ 200.000; 8) Presidente: Claudio Moretto, Director Suplente: Nicolás Germán Medina; Fiscalización: art. 55; 9) Cierre de ejercicio: 31/03. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 28.716

**SURICATA BAHÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario. Por Instrumento Público del 22/06/17 se designó gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.717

**AGUA DEL ATLÁNTICO S.A.**

POR 1 DÍA – Rectificadorio. Por Instrumento Público 13/07/2017 se constituyó: Agua Del Atlántico S.A. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.718

**CONSIGNATARIA EDGARDO VITTORI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2017 se cambia la denominación social a "Vittori-Ercazti S.A.", Se reforma Artículo Primero del Estatuto Social. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.719

**WORLD GATE S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO 07/11/07 se designa Presidente Esteban Roberto Chiappe, DNI 16.732.964, 27/04/64, y Director Suplente Alejandra Viviana Beccaría, DNI 20.435.545, 10/09/68, argentinos, casados, empresarios, domicilio en Boulogne Sur Mer 1.127 de la localidad de Pacheco, partido de Tigre. Sede Social Tuyuti N° 280 de la localidad y partido de Tigre. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 28.721

**GRUND SEIENDE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 26/06/17 se aumenta el capital a \$ 320.000 y Reforma la cláusula cuarta. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 28.722

**DEPRIV CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. 25/04/17 se aumenta el capital a \$ 312.000 y reforma el art. 4°. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 28.723

**ANQUIM S.A.**

POR 1 DÍA - Anquim S.A. "En la Cdad. de "Los Polvorines" Pcia. de Bs. As., 20/03/2017, ... 1) Los Sres. Alberto Stellato y Raquel Beatriz Díaz han enajenado los títulos de sus acciones que constan en el libro de "Registro de Acciones" según el siguiente detalle: a) Alberto Stellato enajenó el título N° 001, que representa las acciones N° 0001 a 6000 a la señora Florencia Quiroz, CUIL 27-33913846-5 en la suma de \$ 150.000. b) Raquel Beatriz Díaz enajenó el título N° 002, que representa las acciones N° 6001 a 12000 a la señorita Andrea Laura Marcos, DNI 27.777.781, también en la suma de \$ 150.000. En ambos casos las acciones son nominativas, ordinarias de valor nominal \$1 (un peso) cada una y de un voto cada una... 2) Los directores Alberto Stellato y Raquel B. Díaz presentan sus renunciaciones a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Hay dos firmas ilegibles: Alberto Stellato - Raquel Beatriz Díaz. "En la Idad. de Los Polvorines Pcia. de Bs As, a 24/04/2017, siendo las 18 hs. se inicia el acto en el cual se comienza a tratar el Orden del Día: 1) Elección de Directores por 2 (dos) ejercicios: Resultan electos por unanimidad los señores: Víctor Quiroz (DNI. 16.549.450) y Florencia Quiroz en carácter de Presidente y Director Suplente quienes se encuentran presentes y aceptan la designación. ... 2) Modificación del domicilio legal por el de Murguiondo 1.738, Los Polvorines, Bs. As.; Hay tres firmas ilegibles. Víctor Quiroz. Florencia Quiroz. Andrea Marcos. Escribana Luisa Lucía Pivetta de Pavón, R.4 (132). Luisa I. Pivetta de Pavón, Notaria.

L.P. 28.726

**AURATAPIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Fuschetto, 06/11/1976, soltero, DNI 25.636.725, dom. av. Boulogne Sur Mer 675, piso 2°, La Tablada, y Patricia Sandra Torres, 17/01/1964, casada, DNI 16.736.892, dom. Culpina 1529, ciudad Madero, ambos argentinos, comerciantes y del pdo. La Matanza. Pcia. Bs. As. 2) 06/11/2017. 3) Auratapiales S.R.L. 4) Av. Vélez Sarsfield 27, Ciudad Madero, pdo. La Matanza, pcia. Bs. As.- 5) Sigüientes actividades: 1) Construcción, mediante dirección, ejecución y proyectos obras arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, así como compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación toda clase inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, y todas operaciones comprendidas régimen de Propiedad Horizontal. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante realizada por medio de éstos. Licitaciones públicas o privadas, orden nacional, provincial o municipal.- 2) Toda clase mejoras inmuebles urbanos y rurales, rubros pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas, como así también servicio, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación edificios. 3) Compra, venta, distribución y representación materiales y herramientas destinados industria construcción, nuevos o usados. 4) Demolición, excavación y movimientos suelo todo tipo construcciones. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Administración uno o más gerentes indistintamente, socios o no, todo término duración sociedad. Gerentes ambos socios. Fiscalización art. 55 LS. 9) Representa gerente. 10) 31 de diciembre. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

L.P. 28.728

**POLI S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura del 19/07/2000 Inscripta en DPPJ Matr. 56500, Leg. 104882. Por acta de asamblea N° 16 del 20/06/2017 se designa Presidente a Horacio David Akselrad, CUIT 20-12171807-4, Vicepresidente a Lilian Ruth Akselrad, CUIT 27-17631268-3, Director Titular a Ana María Akselrad, CUIT 27-12486010-0, y Director Suplente a Basilia Ida Raimon, CUIT 27-100834414-1. Todos con domicilio en Coronel Dupuy 4600, Canning, Ezeiza, Buenos Aires. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 28.732

**EVAS ESTÉTICA SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por vista de DPPJ Expte. 202576/17 – 2 Legajo N° 232455. Comp. órgano de adm. y fisc.: Directorio: 1 titular, 1 suplente. Presidente: Claudia Natalia Martinetti, Dir. Suplente.: Gabriela Isabel Giménez. Duración en sus cargos: 3 Ejercicios. Fiscalización: prescinde sindicatura. (arts. 55 y 284 Ley 19.550). Néstor A. Ulloa, Escribano Público.

L.P. 28.733